

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS
AMÉRICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**“APORTE DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
FEMINISTAS EN CHILE, CONSOLIDACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS EN CONTRIBUCIÓN A LA CAUSA
DE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PERIODO 2014-2018”**

SUSTENTANTE:

MARÍA PAULA ROJAS PORRAS

TUTOR

VÍCTOR ESTRADA MENA

SAN JOSÉ – COSTA RICA- MARZO - 2019

Agradecimientos

Quiero agradecerle a la vida por dejarme llegar a este punto de mi carrera profesional y personal, a mi familia que siempre ha sido mi pilar principal para llegar hasta acá, al profesor Víctor Estrada Mena, por su labor excelente como tutor, por su paciencia y dedicación, le agradezco por toda la ayuda brindada durante este tiempo. Especial agradecimiento a mis padres por el apoyo brindado y por creer en mí siempre.

Dedicatoria

Quiero dedicarle esto primero a Dios y a la vida por dejarme llegar hasta acá y por dejarme cumplir uno de mis sueños más anhelados. A mí como mujer que a pesar de todos los obstáculos logré uno de mis objetivos en la vida, creyendo en mí siempre. A mis papás por creer en mí siempre, por impulsar mis sueños y por apoyarme en todo momento que necesité, gracias por darme la vida, darme herramientas para vivirla y dejarme cumplir mis sueños. Espero que la vida me conceda muchos años para poder retribuirles al menos una parte de todo lo que me han dado. Son mi luz, mi fortaleza, mi debilidad, mi motivación, mi razón de ser y mi esperanza de la vida, esto es por y para ustedes. Espero hacerlos sentir orgullosos de la mujer que han forjado en mí. Expreso también mi gran admiración hacia ustedes, personas esforzadas y emprendedoras.

Andy y José Julián, mis hermanos adorados, razones para seguir adelante y querer ser mejor siempre.

Así también a mi abuela Emilia Rojas por ser siempre luz en mi vida y mi caminar, mujer valiente y luchadora, a mi abuela Flor Murillo gracias por su cariño siempre y por ser un ejemplo en mi vida. Mujeres valientes que admiro y respeto muchísimo, algún día espero llegar a ser una parte de lo que ellas son.

Profundo agradecimiento a mi familia, que es mi pilar y mi fortaleza, tías, primas, primos, personas muy especiales para mí que me motivan a ser mejor. Especial agradecimiento a mi tío Johnny por siempre apoyarme y creer en mí a pesar de la distancia y por el ejemplo de perseverancia y valentía que significa para mí, gracias totales por los buenos consejos y el cariño incondicional. Agradecer a mi tía Courtney por ser una amiga para mí, por aconsejarme y quererme tanto incondicionalmente, así como a Olivia y Gabriella por ser luces de mi vida. Espero que logremos cumplir todos nuestros sueños y proyectos como familia poco a poco.

Así también a Maria Porras, mi tía y madrina, persona incondicional que admiro y amo muchísimo por su cariño, consejos, dedicación, y perseverancia.

Honrar a todas las mujeres del mundo, seres virtuosos y maravillosos, fuertes y poderosas. Las admiro a todas, todos los días. Sigamos luchando en esta causa para algún día vivir en un mundo mejor.

Es el inicio de lo mejor, espero seguir creciendo profesionalmente y personalmente como mujer para seguir creando un mundo mejor y más equitativo

TABLA DE CONTENIDOS

Capítulo I: INTRODUCCIÓN.....	12
Introducción	12
1.1 Planteamiento del problema	14
1.2 Objetivo general	17
1.2.1 Objetivos específicos.....	17
1.3 Justificación.....	18
1.4 Antecedentes.....	20
1.5 Proyecciones	25
CAPITULO II: MARCO DE REFERENCIA	26
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	33
2.1 Enfoque.....	33
2.2 Diseño descriptivo	34
2.3 Fuentes.....	34
2.4 Variables.....	35
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS	38
3.1 Impacto de los movimientos sociales feministas de Chile en las políticas públicas de igualdad de género	38
3.2 Ejes sobre los que se basa la Agenda Mujer en la República de Chile.	44
3.3 Diferentes políticas públicas que contribuyen a la causa de la igualdad de género en Chile.....	58
3.4 Impacto que la Agenda Mujer de Chile puede tener en el resto de países Latinoamericanos.....	65
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	75
4.1 Conclusiones	75
4.2 Recomendaciones	77
Anexos	79
BIBLIOGRAFÍA	81

Resumen ejecutivo

El estudio del aporte de los movimientos sociales feministas para la creación de políticas públicas en Chile, consolidación de políticas públicas en contribución a la causa de igualdad de género, abarcó la trascendencia de los hechos que se han dado en los últimos años en Chile respecto al tema de género, el papel de los movimientos sociales feministas ha sido trascendental y por la lucha de estos se han logrado grandes avances, desde el derecho al voto que ahora se ve como un acontecimiento normal dentro de la vida cotidiana, hasta la lucha por el aborto que en estos momentos está siendo un tema de gran auge.p677766’

Así como los distintos grupos feministas presentes en Chile y en Latinoamérica que han causado gran impacto a nivel nacional y regional en el tema de género. Donde se puede determinar que los movimientos sociales feministas han sido y serán fundamentales para la vida política, cultural, económica y social de las mujeres. También estos han sido estratégicos y promotores de obtener derechos en el campo de los derechos sexuales y derechos reproductivos, así han logrado derechos tan básicos como el divorcio.

Se estudiaron los principales ejes a tomar en cuenta en la Agenda Mujer establecida en Chile, donde en su mayoría abogan por el tema laboral, académico y también tomando en cuenta un tema medular en la sociedad chilena como lo es el acoso femenino en todos sus ámbitos, sin embargo, se dejan por fuera temas de suma importancia para la realidad femenina actual.

Se incluyeron las distintas políticas públicas aprobadas en Chile en beneficio de la mujer, sin embargo, se da la carencia de estas y se denotó la presencia de proyectos ejecutados por parte de organizaciones internacionales como solvencia al tema femenino, los cuales han logrado impulsar de alguna manera la causa.

Para finalizar, el impacto de una Agenda Mujer en Chile generaría gran desarrollo para la mujer a nivel regional, tema en el que se ha avanzado lentamente y necesita tomarse en cuenta en las agendas políticas, debido a que las luchas por la igualdad, la libertad y la justicia tienen en América Latina y el Caribe un espacio diverso y vibrante de prácticas, resistencias, luchas, reflexiones y propuestas de variadas situaciones y coyunturas de transformación radical y construcción de alternativas.

En el contexto de luchas por transformaciones regionales, y también globales, la región se encuentra frente a la gestación de nuevos marcos de sentido en común, donde se han abierto una diversidad de espacios transformadores y múltiples voces emergentes que dialogan, luchan y renuevan las nuevas o renovadas manifestaciones feministas para afrontar la realidad, donde surge la necesidad de construir una igualdad más profunda e inclusiva.

Capítulo I: INTRODUCCIÓN

Introducción

Durante el último año se han originado ciertas demandas y protestas impulsadas por los movimientos feministas en Chile, cuyo origen se encuentra especialmente en las universidades.

Estas manifestaciones tienen como principal objetivo el promover una sociedad igualitaria a nivel de género, así como eliminar los índices de acoso y violencia de cualquier tipo que estén afectando directamente a la mujer y su integridad.

No cabe duda que cualquier acto que ponga en condición de riesgo a la mujer o limite cualquier derecho humano que esta posee por naturaleza, no puede ser tolerado; a su vez es un tema de suma importancia para considerar en las debidas agendas políticas.

Es así como se genera la necesidad de investigar a fondo el impacto de una serie de reformas sociales que se están considerando a nivel político en Chile y cómo ha influido el apoyo estatal a dicha causa.

A lo largo del tiempo la lucha de la mujer para ser tomada en cuenta a nivel social ha sido ardua y constante en Chile.

A mediados del siglo XX surge el movimiento Pro-emancipación de las mujeres de Chile, este movimiento inauguró una etapa para la historia social y política de las mujeres de fuerte influencia feminista.

La actividad y organización del movimiento Pro-emancipación de las mujeres de Chile, de carácter multclasista, se vio impulsada por las primeras generaciones de mujeres que accedieron a estudios superiores y también por mujeres trabajadoras, aumentando los escenarios locales para la creciente participación femenina en el ámbito político y social de la época.

Desde tiempos históricos las mujeres chilenas y este tipo de protestas han logrado el acceso a un mayor desarrollo de la mujer a nivel social, iniciando con la obtención del sufragio femenino universal, la protección de la maternidad obrera para el creciente segmento

de trabajadoras en el país, así como en la actualidad han luchado por un apoyo gubernamental más amplio por parte de las últimas dos administraciones.

Uno de los objetivos de esta investigación es el análisis del impacto de las reformas sociopolíticas chilenas en pro de la mujer y la observación del proyecto que es parte de la Agenda Mujer y establece como deber del Estado promover la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer, y se hace un llamado al diálogo y a la modernización del Estado chileno en cuanto a temas de género.

Así bien, se desea recalcar la importancia de la inclusión social de la mujer en el mundo actual y el cumplimiento y desarrollo de sus derechos humanos.

1.1 Planteamiento del problema

Ante la desigualdad que se presenta a nivel social por parte de la mujer, se generan una serie de interrogantes dentro de las cuales se pone de manifiesto la debilidad actual del sistema en su misión de velar por la igualdad de todo ser humano.

Se puede decir que la mujer ha estado bajo el dominio de un sistema patriarcal por muchos siglos; tal como lo expresa Alicia Puleo al definir el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones. (Puleo, 2005)

Desde un punto de vista patriarcal la violación de derechos humanos hacia la mujer de antaño y su discriminación fue un comportamiento considerado correcto dentro del orden natural, lo que ha hecho un llamado urgente a un cambio social donde se ha reemplazado el término *patriarcado* por el concepto de sistema de género.

Dentro de dicho contexto, las luchas por los derechos de la mujer han ido tomando fuerza a través de los años, no obstante Chile ha sido pionero de esta materia a nivel latinoamericano; el país se ha decidido integrar a la mujer como de una manera equitativa en la sociedad, a nivel laboral, académico, legislativo y demás.

Combinando una lucha social y sentido de género, las principales activistas femeninas en Chile han logrado a través de la historia, la aprobación de múltiples reformas que incluían a la mujer en un plano mucho más amplio, como lo eran en el momento, mayores derechos civiles y políticos para las mujeres chilenas en general, y la protección de la maternidad obrera para el creciente segmento de trabajadoras en el país.

Pese a los avances legales, constitucionales, sociales y laborales que se han dado a través de los años para fomentar la equidad de género en Chile, así han ido aumentando los desafíos femeninos a nivel de sociedad, se pueden mencionar la desigualdad laboral, la existencia de una brecha salarial no justificada, desvalorización del trabajo y preparación profesional de la mujer; también se puede recalcar a nivel laboral el acoso que se presenta, sin mencionar la inseguridad a la que expone la mujer día a día en las calles.

Estos problemas brevemente señalados, sin contar con otras problemáticas que afectan de igual manera a la mujer, son los que imposibilitan su desarrollo y su inserción total a nivel social en la actualidad, así como su plena evolución en múltiples ámbitos.

Para lograr un cambio significativo a nivel de inserción de la mujer debe hacerse un llamado a la reflexión para que las mujeres adquieran confianza en ellas mismas para promover su participación en el ámbito social en general y por lo tanto se fomente su desarrollo personal, dejando atrás los paradigmas que la envuelven en un contexto donde se le clasifica como grupo vulnerable y desprotegida.

Actualmente las mujeres chilenas han vuelto a protestar abogando por sus derechos, porque no cabe duda que tanto el acoso sexual como la violencia hacia las mujeres problemas que aquejan la sociedad hoy en día, no deben ser tolerados, de ninguna manera por lo que éste debe ser un tema a considerar en la agenda política.

Retomando el tema político y de administración, la exmandataria Michelle Bachelet incluyó compromisos para fortalecer la autonomía de las mujeres desde múltiples esferas, así como la inclusión de estas en el ambiente laboral, económico, cultural y demás. Dichos problemas han sido tomados en cuenta por el actual mandatario Sebastián Piñera y han sido expresados en una Agenda Mujer en la que se impulsa al posicionamiento de la mujer en un plano igualitario, mediante reformas sociales que apuntan a la equidad de género, donde las jóvenes son la punta de lanza de un movimiento transversal que comienza a empujar cambios en el funcionamiento del Estado, las universidades, los medios de comunicación y una larga lista de instituciones para lograr el amplio desarrollo de la mujer chilena.

Dicha agenda tiene distintos propósitos en específicos, con los cuales se desea modificar la Constitución nacional para así fomentar plena igualdad de derechos y acuerdos a favor de la mujer.

Este plan gira alrededor de 22 ejes que se basan principalmente en salas cunas, planes de libre lactancia, derecho a una vida libre de violencia, planes de salud, teletrabajo y el impulso a mayor inserción de la mujer en campos ocupados tradicionalmente por hombres. (Género, 2018)

Si esta Agenda Mujer se llegara a cumplir como así ha asumido compromiso el actual mandatario chileno Sebastián Piñera, significaría un gran avance en materia de derechos humanos específicamente de la mujer y sus respectivamente familias, debido a que dicha reforma encierra también múltiples beneficios para sus hijos, como lo es el cuidado en horario laboral, la lactancia y servicios salubres.

Así bien se procurará el acceso libre de la mujer a la educación superior y la incursión de estas en campos científicos lo que posicionan al país en un lugar privilegiado respecto al resto de América Latina en materia de educación y desarrollo.

De esta manera se espera que siendo exitosa esta reforma pueda colocar a Chile como emblema de la inserción femenina en América Latina y que el resto de países puedan seguir este modelo para así fomentar el desarrollo regional. Dentro del marco de distintas observaciones resultaría beneficioso debido a que los indicadores laborales en América Latina y el Caribe siguen exhibiendo grandes brechas de género en el acceso a oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.

Dado este tema, resultan preocupantes los índices de desigualdad, acoso y violación de derechos humanos que se concentran en contra de la mujer actualmente, no solo en Chile sino en el resto de Latinoamérica, debido a que esto produce efectos negativos en el sistema internacional; de esa manera frente a esta situación la interrogante más acertada se enfoca en: ¿Cuál es el aporte de los movimientos sociales feministas en Chile en la consolidación de políticas públicas que contribuyen a la causa de igualdad de género 2014 – 2018.

1.2 Objetivo general

Determinar el aporte de los movimientos sociales feministas en Chile para la consolidación de políticas públicas en contribución a la causa de la igualdad de género en el período 2014 – 2018

1.2.1 Objetivos específicos

- Investigar el impacto de los movimientos sociales feministas de Chile en las políticas públicas de igualdad de género.
- Describir los ejes sobre los que se basa la agenda de igualdad de género en la política de la República de Chile.
- Categorizar las diferentes políticas públicas que contribuyen a la causa de la igualdad de género en Chile.
- Explicar el impacto que la Agenda Mujer de Chile puede tener en el resto de países latinoamericanos.

1.3 Justificación

En el transcurso de la historia, la equidad de género ha experimentado constantes evoluciones dentro del panorama internacional, en el que se vislumbra un panorama de desigualdad y limitación de las libertades y beneficios que posee la colectividad.

Ante dicha situación, muchos años atrás se ha dado inicio a una lucha constante por incluir a la mujer como parte relevante y primordial en la sociedad, y Chile no ha sido la excepción y se ha mantenido como pionero en esta causa.

El papel de la mujer durante los últimos años en Chile se ha desarrollado en torno a un gran interés en reposicionar al feminismo como una lucha social y política, visibilizando y desnaturalizando temáticas que no habían sido abordadas anteriormente.

En el caso particular de ciertas manifestaciones por parte de grupos feministas dadas en el presente año en Chile se da la exigencia de una educación no sexista, la desnaturalización del acoso en diversos escenarios, la denuncia del sexismo en representantes y partidos políticos, medios de comunicación, publicidad e instituciones, constituyen parte importante de ejes de trabajo que hoy las nuevas generaciones abordan y desean cambiar.

Dentro de un marco social y político se destaca la importancia de la inclusión de todas las personas en un sistema que beneficie y supla todas sus necesidades sin distinción alguna, así bien llama a la conciencia por parte de los ciudadanos de respetar y hacer valer los derechos de toda persona.

De esta manera la necesidad de la mujer por hacer un cambio social, proyecta la importancia de la representación política femenina en un país y así poder hacer reformas constitucionales de una manera inclusiva distintos ámbitos donde se contemplen los derechos de todas y todos.

Se puede resaltar como factor social de suma importancia el posicionamiento actual de Chile a nivel latinoamericano como pionero en materia de género y validación de derechos femeninos, a su vez de gran valor a nivel regional donde este tipo de temáticas se han ido considerando a paso lento.

En materia de igualdad de género las posibles reformas constitucionales a realizarse contribuirán en gran manera a la inclusión femenina en el ámbito social y principalmente

académico, debido a que dichos movimientos han surgido a nivel universitario y buscan impulsar cambios importantes desde el nivel maternal hasta la inclusión de la mujer en áreas que se han estereotipado para los hombres. De esta manera se va evolucionando a nivel social en dicho tema, el cual es primordial tomar en cuenta en las agendas políticas para lograr mayor avance.

Por lo tanto, en el ámbito de las Relaciones Internacionales se resalta la importancia en el abordaje de un tema referente a género por el gran avance que se ha presentado a nivel regional debido a que ha puesto a la mujer en un plano más inclusivo en el sistema internacional tanto en la participación tanto política como social, ya que una de las luchas actuales en el ámbito femenino es la participación real y protagónica en los distintos espacios culturales, económicos, sociales y políticos; sin embargo, se presentan distintos obstáculos.

Así bien a nivel global la Organización de las Naciones Unidas ha apoyado los derechos de las mujeres desde la adopción de su Carta Fundacional, así se procura de una manera absoluta el cumplimiento de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.

El papel de la mujer en la sociedad versa también sobre el fenómeno social, el cual es determinante para cada nación en especial el caso a tratar que es Chile como actor internacional y como país desarrollado en América Latina, en cuanto a estabilidad y desarrollo se trata; las mujeres son parte primordial de la sociedad y se debe de apoyar la justa lucha por los derechos de estas para así empoderarlas, incluirlas y hacerlas parte de la realidad actual.

1.4 Antecedentes

El tema de los derechos de la mujer y su inserción en la sociedad ha generado históricamente grandes dilemas dentro del sistema internacional el cual se ha convertido en un punto primordial y característico dentro de las agendas internacionales en la actualidad.

Los derechos de la mujer y su lucha por obtenerlos no son recientes, se puede decir que iniciaron desde finales de la Segunda Guerra Mundial.

La histórica Declaración, aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948, reafirma que «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» y que «toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, [...] nacimiento o cualquier otra condición». (ONU WOMEN, 2018)

Así, de esta manera, dicha organización se propone velar por la integridad y la igualdad de las mujeres a nivel mundial.

A partir de ese momento los movimientos feministas alrededor del mundo dieron inicio con un mismo propósito, el de reformar la sociedad a favor de la mujer y hacer valer sus derechos como persona.

Como parte de este cambio social y la necesidad de protestar por más reformas políticas públicas en favor a la mujer, surge en Chile el Movimiento pro-emancipación de las mujeres chilenas (MEMCH) durante la primera mitad del siglo XX. Este movimiento feminista se apoyó en las primeras generaciones de mujeres que accedieron a estudios superiores y también en mujeres trabajadoras, aumentando los escenarios locales para la creciente participación femenina en el ámbito público. (chilena, 2018)

Entre las particularidades más relevantes del MEMCH y de otras organizaciones feministas de la época, se cuenta la capacidad que tuvo la organización para desarrollar un activismo provincial que permitió expandir sus ideales y proyectos en una época de fuerte centralismo político.

Este conflicto no es nuevo, ni es exclusivo de las feministas chilenas. Surge en el siglo pasado durante la segunda ola del feminismo que se dio en diversos países de América Latina

bajo la disyuntiva entre feministas y políticas que aporten desarrollo a los derechos de la mujer.

En este sentido, aparece la postura de las feministas más radicales que plantean que no es posible hacer política basada en la equidad de género desde los partidos, ya que ellos pasan por alto la subordinación de las mujeres y tienen una estructura e intereses patriarcales que no permiten la inclusión de las demandas de la mujer y el cambio en la relación entre los sexos.

Por otra parte, las feministas “políticas” señalan que a través de los partidos y la incorporación de las demandas feministas en el sistema político es posible avanzar en los cambios deseados, debido a que se le da una inclusión en el plano político público a la mujer, donde le es más fácil expresar sus necesidades desde un plenario nacional.

Debido al impacto que han tenido los movimientos feministas durante muchos años, se ha realizado una búsqueda de antecedentes sobre trabajos que se han efectuado anteriormente, y no se han encontrado resultados que abarquen específicamente el caso del aporte de los movimientos sociales feministas en Chile.

Sin embargo, se pueden encontrar algunos artículos y tesis que abarcan los orígenes de los movimientos feministas, sus propósitos e historia y desarrollo de derechos humanos de la mujer. Donde se puede destacar el realizado por Montserrat Boix en 2005, denominada “La historia de las mujeres, todavía una asignatura pendiente” publicada por el periodo feminista *Mujeres en red*, expone lo siguiente:

La historia la cuentan siempre los vencedores y las mujeres hemos sido las vencidas en todas las guerras, no solo de las bélicas [...] Es urgente contar la historia de nuevo tal y como ha transcurrido. Dando a las mujeres la verdadera dimensión que merecen, sacándolas del silencio que las niega en los libros de historia y dándoles el protagonismo real que han tenido, limpiando a los personajes femeninos del destino o bien ejemplarizante de reinas o santas o bien de contra modelo para que el resto de mujeres aprendamos lo que no debemos hacer. (Mujeres en Red, 2018)

De lo anterior se puede deducir el papel de trascendental que ha tenido la mujer durante la historia y nunca ha sido reconocido, donde ya es hora de hacer valer los derechos de la mujer.

Por otra parte, Lucero Saldaña en su tesis titulada *Poder, género y derecho. Igualdad entre mujeres y hombres en México* manifiesta el siguiente concepto sobre derechos de la mujer:

Los derechos humanos se pueden entender como un código de conducta, o como libertades fundamentales, como garantías constitucionales, como derechos que atañen a los seres humanos por el solo hecho de serlo. Desde que fueron enmarcados dentro de la Declaración Universal hace más de 50 años, se ha dado una enérgica lucha para entender y hacer realidad su significado. Espero que, en la alta consideración del concepto de los derechos humanos de las mujeres, se tenga el interés en llenar esos vacíos a medida que se intente integrarlos a las actividades que desarrollamos, pero más importante aún, en los corazones, ya que las mujeres hemos tenido que seguir luchando por nuestra humanidad y nuestros derechos después de que el concepto se aceptó para todos (Saldaña, 2005)

La autora se refiere específicamente a la dificultad que ha tenido la mujer a través de los años para hacer validar sus derechos y la necesidad de que la sociedad la integre como su titular.

Respecto al tema de igualdad de género, la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en uno de sus artículos referentes al Día de los Derechos Humanos, titulado “Lucha contra la discriminación de la mujer” expone lo siguiente:

La igualdad de género es fundamental para la realización de los derechos humanos de todas las personas. Sin embargo, las leyes discriminatorias contra las mujeres aún persisten en todos los rincones del mundo y se continúan promulgando nuevas leyes de este tipo. En todas las tradiciones jurídicas existen muchas leyes que continúan institucionalizando la condición de segunda clase para las mujeres y las niñas respecto a la nacionalidad y ciudadanía, la salud, la educación, los derechos maritales, los derechos laborales, la patria potestad y los derechos a la propiedad y a la herencia. Estas formas de discriminación contra la mujer menoscaban el empoderamiento de la mujer.” (ONU, 2018)

El artículo hace referencia a la importancia del trabajo en conjunto que se debe dar entre la sociedad y el Gobierno, para que las leyes se reformen con un sentido de género, sean más inclusivas con la mujer y se les brinde más oportunidad.

A nivel jurídico, el artículo mencionado anteriormente explica lo siguiente:

El ordenamiento jurídico internacional de los derechos humanos prohíbe la discriminación por motivos de sexo y contempla garantías para que los hombres y las mujeres puedan disfrutar en condiciones de igualdad sus derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales. Aunque el sistema de los derechos humanos reafirma los principios de la igualdad y la no discriminación, el artículo 15 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer establece de manera explícita que los Estados que han ratificado la Convención deben reconocer a la mujer la igualdad con el hombre. Por su parte, el artículo 2 compromete a los Estados que han ratificado la Convención a adoptar todas las medidas adecuadas, incluso de carácter legislativo, para modificar o derogar leyes, reglamentos, usos y prácticas que constituyan discriminación contra la mujer (ONU, 2018)

Por otra parte, con el avance de la corriente feminista a nivel mundial, esta empieza a reivindicarse a nivel social en un plano de poder, lo cual ha surgiendo poco a poco. En la tesis *Poder y feminismo: elementos para una teoría política*, la autora explica lo siguiente:

El poder ha sido considerado un recurso a distribuir bajo una perspectiva individualista. Segundo, se ha desarrollado la idea de poder como dominación, en particular a través del concepto de patriarcado. Éstas dos son interpretaciones divergentes del poder como poder sobre. Hay, sin embargo, otras aportaciones que han cuestionado estas visiones del poder por estar sesgadas de un modo androcéntrico. Así, han sugerido que el feminismo debería desarrollar y llevar a la práctica una idea alternativa de poder, el poder para. La primera de estas conceptualizaciones alternativas es la idea del poder como cuidado, vinculado al empoderamiento de terceros en la esfera privada y que debería emerger en la esfera pública. Por último, la perspectiva del poder como libertad femenina propone la práctica de una relación política basada en la experiencia compartida de la diferencia sexual. (Fuente, 2013)

De esta manera, de la búsqueda de antecedentes, se puede concluir que en su gran mayoría existen documentos orientados a la explicación de los derechos de la mujer, papel de la mujer en sociedad y otros aspectos, pero no se ha encontrado ningún documento que se refiera directamente al rol de esta en un movimiento social ni a las reformas dirigidas al beneficio femenino.

1.5 Proyecciones

Esta investigación pretende guiar al lector en un enfoque de análisis de los principales aportes de los movimientos sociales feministas en Chile y el establecimiento de reformas constitucionales a favor de la mujer.

De la misma forma, se desea estudiar desde un plano histórico hasta la actualidad, los principales movimientos feministas que han surgido en Chile; de esta manera se determinará el impacto de esta ideología y los cambios que ha logrado tanto a nivel chileno como latinoamericano.

Como el surgimiento de movimientos feministas con el paso de los años se ha ido pronunciando a nivel regional, se quiere visualizar el desarrollo que estos han tenido durante ese tiempo y como las distintas necesidades de la mujer han tenido una gran trascendencia en la demanda de mayores beneficios y el posicionamiento en un plano más igualitario.

Se desea demostrar cómo se ha desarrollado el factor inclusivo del género femenino en Chile, para lo cual se hará un análisis de la posible Agenda Mujer que está por implementarse y como esta brinda grandes beneficios en el ámbito laboral, académico y social y como se ha logrado disminuir el factor de violencia y acoso contra la mujer.

De esta manera categorizando todos los posibles beneficios y alcances que una reforma constitucional pueda generar a nivel social en la República chilena, donde se puedan visualizar y analizar los aportes hacia la población femenina, así como la trascendencia y desarrollo de los movimientos sociales, impacto regional a nivel latinoamericano.

Sin embargo, dentro de la investigación existe la limitante de tiempo, debido a que el periodo que se va considerar va desde el segundo gobierno de la señora Michelle Bachelet, que dio inicio en el año 2014 hasta el 2018 donde da inicio la Administración de Sebastián Piñera, así bien ya se tenía prevista la idea de una Agenda Mujer desde el 2014 y distintas reformas constitucionales, pero se le empezó a dar ejecución hasta el presente gobierno y se analizara hasta cierto periodo establecido durante el presente año.

CAPITULO II: MARCO DE REFERENCIA

Debido a que la presente investigación analiza el impacto de los movimientos sociales feministas en Chile para la creación de políticas públicas que contribuyen a la causa de igualdad de género, es importante aclarar ciertos conceptos que se utilizan a lo largo de la investigación; en primer lugar, se aborda de una manera histórica la aparición y evolución de los movimientos sociales feministas en América Latina, especialmente en la República de Chile.

En lo que respecta a América Latina es probable que el papel ideológico que tienen aún hoy las palabras feminismo y feminista alrededor del continente sea una de las razones que han impedido o atrasado el desarrollo de un pensamiento feminista para dicho territorio. Así bien se manejan conceptos ideados únicamente por la comunidad masculina lo cual resta credibilidad a la lucha de la mujer, el trabajo intelectual de las mujeres latinoamericanas en torno al feminismo ha sido abiertamente desvalorizado a través de los años al considerar a sus exponentes exclusivamente como activistas de los derechos femeninos y no como una lucha para el bien común.

A finales del siglo diecinueve, mujeres mexicanas, brasileñas, argentinas y venezolanas de los sectores acomodados urbanos se reunieron para publicar periódicos en los que exponían sus ideales acerca de qué eran con respecto a los hombres, daban a conocer sus cuentos y poemas y compartían noticias sobre modas y modales. Contemporáneamente, grupos de maestras se organizaron alrededor de demandas las cuales abogaban por el derecho a la educación y a la expresión, al control de su economía y al voto. (Gallardo, s.f)

Hilanderas, tabacaleras y otras trabajadoras asalariadas fabriles empezaron a exigir salarios iguales para trabajos iguales, aunque las obreras eran una parte mínima de las trabajadoras. Así, por diversos caminos, elaboraron un ideal de igualdad entre los sexos que solo en sus expresiones tardías y más radicales exigió la igualdad jurídica y el derecho al voto. (Gallardo, s.f)

De esta manera la corriente feminista se iba expandiendo por el continente latinoamericano de una manera más conservadora, pero siempre constante, debido a que existía la firme posición de la religión católica, donde en su mayoría esta señalaba o juzgaba

a las personas que tuvieran un pensamiento más liberal o distinto a lo dictado por la orden religiosa.

Otra de las características que se presentó algunos años después ya para el siglo veintiuno, es en la evolución de la globalización a nivel regional; afirma (Morales, 2017, p.4):

Se refiere a globalización como el acelerado proceso de cambio que, a nivel mundial, se ha venido desarrollando en todos los ámbitos del quehacer humano, pero muy particularmente en lo referente a lo económico, el comercio, las finanzas, la información, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura.

Esta corriente globalizada ha permitido que se dé la apertura de nuevos medios de información por medio de la tecnología y la trascendencia de otras corrientes de pensamiento lo que incluye ampliamente el movimiento feminista. Al permitir la globalización que se dé una interdependencia entre naciones en un plano mundial, hace crecer la influencia que existe entre distintos movimientos y que, mediante distintas herramientas, como lo son las redes sociales, la información pueda fluir de una manera más rápida y eficaz y causar un revuelo social por su fácil acceso.

En el caso de Chile ha habido un lento pero constante desarrollo del feminismo. Aproximadamente en 1980 en el marco de la lucha contra la dictadura, el país experimentó transformaciones importantes durante el proceso de retorno a la democracia, caracterizadas por una crisis de participación y falta de presencia de los actores sociales y la ciudadanía en los debates y las decisiones públicas. En este contexto, el campo de acción feminista fue perdiendo paulatinamente la visibilidad.

Luego de las secuelas de la dictadura militar en Chile se rearticula la posición de la mujer dentro del plano social presenta especial visibilidad en diversos ámbitos de la vida nacional. Surge una gran cantidad de organizaciones de mujeres pobladoras, sindicalistas, estudiantes, campesinas y profesionales; algunas se crean como referentes sociales de partidos de izquierda; varias adquieren un carácter nacional y asumen la lucha por los derechos humanos. (Catalan, 2019)

Desde la creación de una nueva perspectiva feminista se deseaba definir ciertos puntos en especial los que se referían a la política, sin embargo, esto causó cierta coyuntura dentro de las distintas posiciones del movimiento feminista debido a los distintos ideales en el mismo.

En el campo feminista, los inicios de la década de los noventa están marcados por un intento explícito de construir un espacio y un discurso propiamente feminista, diferenciado e independiente de otros actores sociales, que junto con darle una continuidad al trabajo realizado durante la década de los ochenta, delinea lo que serían las políticas del movimiento en el contexto de transición a la democracia.

Se trata de un esfuerzo de diferenciación del movimiento amplio de mujeres, cuyo principal eje articulador había estado centrado en la lucha por reconquistar la democracia y adaptarse al nuevo régimen.

Las diferencias entre las feministas chilenas que se evidenciaron desde el inicio del proceso de transición no limitaban la confianza existente en que se podrían generar cambios en torno a objetivos comunes. Así, la diversidad de organizaciones feministas surgidas durante estos años, tanto en Santiago de Chile como en regiones del país, evidencian esta voluntad de unidad, de construir referentes comunes, planes de acción y lineamientos políticos feministas. (Catalán, 2019)

Dentro de los avances que se han presentado con el desarrollo de los movimientos feministas tanto en Latinoamérica como en Chile, se encuentra la influencia de estos para la creación de distintas políticas públicas que beneficiarán en muchos ámbitos a las mujeres y les brindarán las distintas oportunidades que se les han sido negadas a través del tiempo.

Una de las brechas superadas en el tema de género en Chile está directamente ligada a los Gobiernos de la señora presidenta Michelle Bachelet que se dieron en dos ocasiones, el primero en el periodo 2006- 2010 y el segundo desde el 2014 hasta el pasado año 2018.

La oportunidad de desarrollar de una manera directa el papel de una mujer dentro de la agenda política chilena se dio al nombrar a la primera mujer presidenta, que fue electa por sus múltiples cualidades y fortalezas, así como su amplia trayectoria dentro del contexto político; esto abrió un nuevo camino para la participación de la mujer en el panorama nacional.

En el programa de gobierno para su segundo mandato, la presidenta Bachelet se propuso retomar el esfuerzo para lograr la igualdad entre hombres y mujeres que, según el diagnóstico contenido en el mismo instrumento y respaldado por la fuerte caída desde el lugar 87 al 46 en el índice de igualdad de género que elabora el Foro Económico Mundial, se había visto debilitado desde 2010. (Romero, s.f)

Para enfrentar este desafío, el documento Chile de todos. Programa de gobierno Michelle Bachelet 2014-2018, incluyó compromisos para fortalecer la autonomía de las mujeres en las esferas económica, política y de vida personal. Partiendo de las brechas documentadas en materias de carga global de trabajo, en los salarios, la participación en la toma de decisiones y con especial atención en la violencia de género, la entonces candidata se impuso la necesidad de una “Nueva Agenda de Género basada en los derechos, igualdad y autonomía de las mujeres, impulsada por una institucionalidad renovada y de mayor rango”. (Romero, s.f)

La Agenda de Género comprometió un despliegue transversal y vinculado con las principales reformas enunciadas (educacional, tributaria y constitucional, las que a poco andar sumaron una reforma laboral y cambiaron la reforma constitucional por una más acotada reforma al sistema electoral, prerequisite de la primera), aun cuando en los lineamientos generales esbozados para tales reformas no había referencias específicas a la concreción de este compromiso. (Romero, s.f)

Para finales de su gobierno, la señora Bachelet afirmó en el XVI informe “Brechas de Género en el Sistema Financiero”, que, si se igualara la población de mujeres ocupadas con la población de hombres, se podría generar un incremento de hasta un 10.5 puntos del PIB. (Mostrador, 2017)

Así bien durante el periodo 2018- 2022 en la administración de Sebastián Piñera, se ha manifestado la necesidad chilena de avanzar en el tema de igualdad de género por lo tanto propone una agenda mujer basada en doce ejes los cuales potencian el papel de la mujer en sociedad y la incluye dentro de esta. De esta manera el mandatario se ha comprometido a incluir constitucionalmente la igualdad de género de una manera factible.

Este afirmó en el periódico (República, 2018):

Llegó el momento de encarar con decisión y firmeza una de las grandes debilidades de nuestra sociedad: la violencia, la discriminación, el maltrato, el acoso y el abuso con que muchas veces nuestra sociedad y nuestros ciudadanos tratan a nuestras mujeres.

De esta manera el país se encamina a un panorama de mayor igualdad y mejores condiciones para la mujer en muchos ámbitos, así como su posicionamiento en campos no tradicionales, que, sin duda alguna, pueden ser incursionados por la población femenina y no se tenía la oportunidad anteriormente.

Para el año 2018 después de la toma de poder de Piñera estalló una gran revolución feminista centrada en el rechazo a la violencia de género y el acoso, hecho que marcó la diferencia debido a una cantidad de mujeres que tomaron las calles con fuertes mensajes sumando una presión mayoritaria a un problema que no solo enfrenta Chile sino la mayoría de países latinoamericanos. Específicamente la marcha que se llevó a cabo el 16 de mayo del pasado año, significó el estallido de un movimiento que lleva muchos años aportando a la causa de la mujer, para así lograr igualdad de género.

Una serie de hechos han dado contexto y fuerza a una nueva “oleada feminista”, acontecimientos que han sido arrastrados desde el año 2016, fueron las distintas acusaciones que se dieron al interior de las universidades sobre casos de acoso lo que impulsó el apoyo de miles de estudiantes y las instó a una serie de debates sobre feminismo y las distintas demandas y carencias que afectaban al país sudamericano.

En muchas de estas universidades paralizadas o en tomas se formaron centros y programas de estudio de género desde la vuelta a la democracia en Chile, y estas alumnas han recibido esa formación, lo que se traduce en una conciencia mayor respecto a los abusos y a tener una mirada crítica frente a la vida social y la posición de la mujer. Son las estudiantes quienes le dan una característica esencial a este movimiento actual. (Montecino, 2018)

Montecino ve dos influencias en el escenario actual de la ola feminista chilena. "La primera es interna y tiene que ver con que hace tres o cuatro años que se denuncian situaciones de

acoso en las universidades y las autoridades no han respondido. Luego está lo externo, lo que ocurre en el propio país y a nivel internacional como las luchas y demandas en contra de la violencia de género con campañas como #MeToo, por ejemplo. (Montecino, 2018)

En lo que se le puede atribuir potencialmente este tipo de manifestación al cambio cultural que ha tenido al país y al mayor desarrollo de la educación, así como la inserción de la mujer en ésta, donde los abusos y la negación que los derechos humanos que por naturaleza le corresponden a la mujer, dejan de ser un tema ignorado y al parecer empiezan a tener un peso importante dentro de las agendas políticas nacionales, lo cual causa una importante influencia a nivel nacional regional y nacional principalmente.

Desde la postura personal del presidente Sebastián Piñera se dio a conocer en cadena nacional su propuesta para legislar en búsqueda de la igualdad de género. Dentro de los puntos que propone el Gobierno destacan cambios constitucionales para resguardar la igualdad de derechos tanto de hombres como mujeres, una ley para regular el acoso en las universidades estatales, promover la participación de mujeres en altos cargos, un proyecto de ley para sancionar violencia de género en relaciones de noviazgo, entre otros puntos. (DW, 2018)

Donde se puede evidenciar directamente la postura favorable para el tema feminista dentro de la agenda política y la necesidad de una resolución pronta al problema, el cual tiene múltiples raíces y acarrea problemas de muchos años atrás que han sido silenciados.

Según Carolina Carrera, presidenta de la Corporación Humanas, dedicada a derechos humanos y justicia de género:

Me parece que los lineamientos presentados por el gobierno responden a lo que cualquier presidente haría, mantener una postura y no guardar silencio, que es lo que más valoro porque implica hacerse cargo de algo que es transversal. Sin embargo, creo que la raíz del problema, que son las desigualdades de poder, aún no se toca (DW, 2018).

Sin embargo, a pesar de la raíz cultural que se evidencia no solo en Chile sino en el resto de países latinoamericanos, esta no ha impedido que se vayan desarrollando ideas y políticas a favor de la mujer.

Como se hizo mención anterior durante la presente administración se desea implementar un modelo de agenda donde se han tomado en cuenta las principales fallas del sistema en cuanto al tema de género y la poca oportunidad que se le brinda a la población femenina.

Esta plantea doce ejes de trabajo, los cuáles están compuestos desde reformas constitucionales, proyectos de ley, instructivos presidenciales, planes de asistencia técnica y acompañamiento, así como protocolos y planes de Derechos Humanos.

Todo esto con el firme propósito de brindarle una mayor asistencia a la mujer en sus distintas necesidades, lo cual es punto importante para esta parte de la población debido a que los gobiernos están escuchando las voces y priorizando situaciones que urgían en las agendas políticas.

De esta manera se muestra el arduo compromiso político para la solución de un problema que no solo afecta a la población femenina chilena sino a toda Latinoamérica y el resto del mundo.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

2.1 Enfoque

En la siguiente investigación se va tener un enfoque cualitativo; Sampieri (2014) explica que:

El enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos.(Sampieri, 2014)

Así bien el mismo autor en su libro titulado “Metodología de la Investigación”, afirma que el enfoque cuantitativo se refiere:

A la representación, bajo un conjunto de procesos que es secuencial y probatoria. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar” o eludir pasos. El orden es riguroso, aunque desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea que va acotándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se traza un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas utilizando métodos estadísticos, y se extrae una serie de conclusiones (Sampieri, 2014)

Por último, el enfoque mixto según Sampieri representa un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio. (Sampieri, 2014)

2.2 Diseño descriptivo

Según Sampieri:

Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (sic). (Sampieri, 2014)

En este caso se entiende un estudio de alcance correlacional como el que asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población. (Sampieri, 2014)

2.3 Fuentes

Fuentes primarias: Constituyen el objetivo de la investigación bibliográfica o revisión de la literatura y proporcionan datos de primera mano. (Sampieri, 2014)

Fuentes secundarias: Compilaciones, resúmenes y listados de referencias publicadas en un área de conocimiento en particular. (Sampieri, 2014)

En el caso de la presente investigación se utilizan ambas fuentes debido a que se consultó bibliografía de primera mano, como libros, escritos y demás que serían fuentes primarias y de igual manera se utilizaron fuentes secundarias como noticias, artículos, lo cual contribuirá a darle forma a la investigación.

2.4 Variables

Objetivos	Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
Investigar el impacto de los movimientos sociales feministas de Chile en las políticas públicas de igualdad de género.	Políticas públicas de igualdad de género en Chile	Serie de reformas gubernamentales en este caso impulsadas para fomentar un estado igualitario entre hombres y mujeres en la República de Chile.	Conocer el impacto de la aplicación de políticas públicas con un enfoque igualitario en Chile	Entrevista a profundidad
	Movimientos sociales feministas en Chile	Proceso de constitución de una identidad colectiva, fuera del ámbito de la política institucional, por el cual se dota de sentido a la acción individual y colectiva, en este caso con una posición de defensa de los derechos igualitarios entre	Entender la importancia de los movimientos sociales para el proceso de aplicación de reformas públicas con un enfoque igualitario en Chile.	Entrevista a profundidad

		hombres y mujeres. (Blanco, 2015)		
Describir los ejes sobre los que se basa la agenda de igualdad de género en la política de la República de Chile.	Agenda de igualdad de género de la República de Chile	Para avanzar decididamente en el término de las desigualdades en Chile, se planteó una Agenda de Género, cuyo objetivo es terminar con la desigualdad entre mujeres y hombres.	Conocer el impacto en la población femenina con la aplicación de una Agenda de Igualdad de Género	Revisión bibliográfica
Categorizar las diferentes políticas públicas que contribuyen a la causa de la igualdad de género en Chile.	Igualdad de genero	La igualdad de género es un principio que estipula que hombres y mujeres son iguales, lo que significa que todas las personas, sin distingo alguno tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su	Se comprende el progreso del factor igualdad de género en Chile a través de la implementación de políticas publicas	Revisión bibliográfica

		conjunto. (Esparza, s.f)		
--	--	-----------------------------	--	--

Explicar el impacto que la Agenda Mujer de Chile puede tener en el resto de países latinoamericanos.	Desigualdad de género en América Latina	Cuando un grupo específico muestra superioridad en cuanto a privilegios, en este caso entre hombres y mujeres respectivamente en América Latina	Comprensión bajo indicadores del factor de desigualdad de género que existe en América Latina.	Revisión bibliográfica
--	---	---	--	------------------------

CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS

3.1 Impacto de los movimientos sociales feministas de Chile en las políticas públicas de igualdad de género

Dentro de todos los hechos que se han dado en los últimos años en Chile respecto al tema de género, el papel de los movimientos sociales feministas ha sido trascendental y por la lucha de estos se han logrado grandes avances, desde el derecho al voto que ahora se ve como un acontecimiento normal dentro de la vida cotidiana, hasta la lucha por el aborto que en estos momentos está siendo un tema de gran auge.

Las feministas chilenas de hoy en día son herederas de aquellas que en el siglo XX enfrentaron sin miedo a un Estado que se decía laico, pero que en la práctica estaba lejos de serlo. Alzaron la voz ante una sociedad profundamente católica que las restringía en todo ámbito y las condenaba a un rol social predeterminado.

Por eso es trascendental el desarrollo que este movimiento ha tenido a través del tiempo, ajustándose a las distintas necesidades de la mujer.

Un icono del feminismo chileno es Elena Caffarena, que dedicó su vida a la lucha por los derechos sociales y la emancipación de las mujeres. Su rol como abogada fue clave para conseguir el derecho voto. Junto a Flor Heredia, redactó el proyecto de ley que finalmente fue promulgado en 1949 por el presidente Gabriel González Videla.

Según (Lorenzini, 2017) “En ese tiempo la separación Iglesia-Estado era una bandera de lucha. Hay luchas por el divorcio, el voto, derechos civiles y políticos, todas luchas emancipadoras de las mujeres. Elena Caffarena fue la impulsora de todos estos movimientos y abogó fervientemente por los derechos de la mujer”.

Más tarde, durante la dictadura de Augusto Pinochet, el movimiento feminista tomó aún más fuerza debido a los terribles atropellos a los derechos humanos que se vivieron en esa época. Caffarena continuó en pie de lucha. Su casa era ocupada como centro de operaciones, reuniones feministas y de disidencia transversal, donde gracias a su intervención y lucha constante en tiempos donde era notoria la segregación y poca importancia que se le daba a la mujer en ese tipo de sociedad.

Elena es una de las impulsoras principales de uno de los grupos feministas más importantes sin duda alguna en Chile, que es el Movimiento Pro Emancipación de la Mujer Chilena, este junto a las organizaciones universitarias ha logrado llegar a la marcha este último año para interceder por los derechos de todas las mujeres.

Otro de los grupos trascendentales de defensa contemporánea de la mujer en Chile, con especial temática en violencia de género. Esta consiste en una articulación de colectivos, organizaciones sociales, no gubernamentales y mujeres, que desde 1990, trabaja con el propósito de contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres y las niñas. Realiza acciones de denuncia, campañas, estudios y otras intervenciones públicas coordinadas en todo el país; organiza ciclos de cine y conversatorios; implementa escuelas de formación y desarrolla desde 2007 la campaña “¡Cuidado! El Machismo Mata” a nivel nacional. (González, 2018)

La acción de la Red Chilena se orienta a identificar y visibilizar la violencia contra las mujeres como un continuo presente a lo largo de nuestras vidas; relacionar toda manifestación de violencia contra las mujeres, verbal, sexual, simbólica y el femicidio como expresión extrema, como parte de este continuo, develar el arraigo cultural de la discriminación y la violencia contra las mujeres, particularmente en el lenguaje, y la internalización de la cultura machista en las propias mujeres; identificar y nombrar las particularidades de discriminación y violencia que viven mujeres migrantes, indígenas, afrodescendientes y lesbianas, entre otras. (González, 2018)

Otro grupo vinculante a los derechos de la mujer en Chile es Comunidad Mujer, este desarrolla programas que abordan el liderazgo, capacitación y mentoría para mujeres. Así también, elabora propuestas basadas en estudios e investigaciones propias y acciones de incidencia con actores políticos, sociales y empresariales. En esa línea, destacan su activa participación en comisiones, grupos expertos, trabajo parlamentario e instancias de interlocución y colaboración público-privada.

Comunidad Mujer también desarrolla consultorías a organizaciones públicas y privadas, con el objetivo de facilitar y favorecer procesos de cambio cultural desde un enfoque de género, centrado en el valor de la diversidad y la inclusión.

La organización aporta su visión en el ámbito público y privado, en foros nacionales e internacionales, seminarios, e instancias consultivas del más alto nivel. Junto con ello, trabaja en red con la sociedad civil, la academia, la empresa, los medios de comunicación, los organismos internacionales y el sector público, entre otros.

De esta manera no solo en Chile se da la presencia de estos grupos feministas con gran influencia, sino que en el resto de Latinoamérica se ha tenido su impacto. Como lo son la Alianza de Mujeres de Bolivia y la Asamblea de Mujeres de Quito, los cuales han causado gran revuelo en la lucha para la defensa de los derechos de la mujer en sus respectivos territorios.

En su mayoría los objetivos de estos grupos feministas se encaminan en un mismo sentido; la defensa de los derechos humanos de la mujer en sus respectivos países, claramente estos se desarrollan en distintas temáticas. Por lo tanto, se pueden destacar sus múltiples beneficios y se puede visualizar que en muchos ámbitos se han conseguido cambios positivos, sin embargo, falta camino por recorrer y derechos que defender.

Según Rojas (2019):

Es estratégica la presencia de estos grupos y de la propuesta política que sustentan. Permite mejorar la gobernanza en la medida en que las voces, intereses y necesidades de las mujeres están presentes en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Las políticas cobran sentido si son apropiadas por las personas beneficiarias, las instituciones y los diferentes actores sociales involucrados. Desde el feminismo se devela la discriminación que históricamente han vivido las mujeres; desde el movimiento feminista se han esgrimido las voces de las mujeres diversas que han estado invisibilizadas en la historia, la ciencia, la política, la cultura, y también como cuidadora y generadora de bienes y servicios que aporta al bienestar de las familias y al desarrollo económico de la sociedad.

A pesar de que Chile obtuvo el primer lugar en desarrollo humano en América Latina y el Caribe sin embargo el tema de igualdad de género es su mayor desafío. Según (PNUD, 2018): “El Índice de Desarrollo Humano se calcula a partir de un conjunto de indicadores

como las tasas de alfabetización, los años de escolaridad, la esperanza de vida al nacer y el ingreso per cápita.”

Con un valor IDH de 0,843 (en una escala de cero a uno) Chile es parte del grupo de países que muestran un nivel de desarrollo humano muy alto. Se ubica en el puesto número 44 de la clasificación mundial y en primer lugar en América Latina y el Caribe, seguido por Argentina (47 en el ranking), Bahamas y Uruguay (54 y 55 en el ranking respectivamente). (PNUD, 2018)

En Chile la brecha de género en Índice de Desarrollo Humano es 2.3 veces la brecha observada en el promedio de los países de muy alto desarrollo humano en el que también está Costa Rica. (PNUD, 2018)

Según Rojas (2019):

Si se ha dado un progreso sustantivo en la medida en que la mitad a la población se ha visto beneficiada de las luchas y defensas que han pronunciado estos grupos. La memoria histórica es fundamental, por ejemplo, las sufragistas dieron luchas fundamentales por la ciudadanía política de las mujeres, sin los avances que ellas dieron, hoy las mujeres no estarían participando con voz propia en los diferentes puestos políticos y de otra nomenclatura. También, la lucha por la igualdad real ha sido fundamental en diferentes ámbitos, en la educación; el sostenido ingreso de las mujeres en el mercado laboral. Estos cambios han permitido que las mujeres ejerzan otros roles más allá de la división sexual del trabajo tradicional, sin embargo, los mismos no se han visto acompañados de cambios en la cultura patriarcal, puesto que los hombres no han ingreso de igual manera en el ámbito privado, compartiendo el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Hoy, las mujeres tienen la mayor carga global de trabajo (sumatoria del tiempo dedicado al trabajo remunerado y al trabajo no remunerado) que los hombres (Encuesta Nacional de Uso del Tiempo 2017) y dedican más del doble del tiempo a la semana al trabajo no remunerado que los hombres.

Se puede visualizar a través del tiempo que la presencia de estos grupos ha influido de una manera positiva con las distintas necesidades que socialmente ha demandado la mujer en

los últimos años, donde se le ha tomado en cuenta directamente a la mujer en un ámbito tan importante como es el de las políticas públicas.

Dentro de la influencia de estos movimientos que ha tenido mayor trascendencia es la participación política, en el caso chileno, se logró tener una mujer presidenta y en dos ocasiones, la señora Michelle Bachelet, que además de ejercer como médica, ha tenido una carrera política trascendental en Chile, desde puestos administrativos, hasta llegar a la presidencia, donde demuestra que la sociedad chilena, a pesar de ir avanzando lento en el tema de género se dió la apertura y en las urnas electorales se eligió por voto positivo a Bachelet.

Según Ana Maria Rojas (2019), experta en políticas públicas, la presencia de mujeres en puestos gubernamentales, especialmente en la presidencia es el paso a una democracia real, donde se desarrollan plenamente en un asunto de derechos humanos.

En muchas ocasiones las intervenciones para la creación de políticas públicas dependen de la presencia de mujeres en el plenario y la toma en cuenta de su voz y experiencia, debido a que estas son las que han vivido la realidad diaria de distintas problemáticas que afectan, dentro de esto se puede resaltar la creación de agendas de género donde se tomen en cuenta dichos puntos. Rojas (2019) alega que: “Las agendas de género deben ser parte del plan nacional de desarrollo, deben estar presente en la planificación y presupuestación, pues los recursos públicos deben orientarse según las necesidades e intereses particulares de las mujeres y los hombres”.

De esta manera se puede abogar directamente por las necesidades de la mujer y principalmente por sus derechos humanos, en el caso de la instauración de la Agenda Mujer en Chile, su principal objetivo es fortalecer la institucionalidad de género, sin embargo, muchos puntos importantes quedan por fuera de la Agenda, los cuales son primordiales y afectan la cotidianidad de la mujer.

Rojas (2019) señala que aún falta modificar la división sexual de trabajo, democratizar el uso y distribución del tiempo de las mujeres y los hombres, reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres, la autonomía económica, promover un cambio cultural, desnaturalizar y luchar contra los estereotipos.

Las principales agendas se intervienen por aspectos que se consideran puntos de la vida cotidiana para los hombres y que han sido negados para la mujer desde mucho tiempo atrás, y además de su negación, dichos problemas han sido invisibilizadas por el Estados y por el resto de la sociedad es aquí donde se necesita concientizar respecto a la importancia de estos movimientos sociales por la influencia que ejercen.

Los movimientos sociales feministas han sido y serán fundamentales para la vida política, cultural, económica y social de las mujeres. También han sido estratégicas y promotoras de obtener derechos en el campo de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Han logrado derechos tan básicos como el divorcio. (Rojas, 2019)

De esta manera hace falta crear mayor consciencia en la sociedad para así dar más apoyo a los movimientos feministas que tanto han dado la lucha por las distintas causas ya mencionadas, Sin embargo, las mujeres están saliendo adelante y en muchos países se han dado avances importantes en los últimos años. La principal causa para que esto sea así es que la educación se impone, y en los países más adelantados no solo se está alcanzando la igualdad en los niveles educativos más altos, sino que se está aprovechando de una mejor manera.

En las sociedades más avanzadas y en este tiempo, en general, y los movimientos feministas en particular, son fuerzas vivas y muy activas que difícilmente van a poder ser detenidas por muchas estrategias que se invente para contrarrestarlas.

El proceso es tan imparable que la mayoría de la opinión pública ha asumido que se trata de uno de los principales motores actuales del cambio social. Los cambios logrados para alcanzar la igualdad formal y las acciones positivas para avanzar en la igualdad real han sido instrumentos de utilidad para la igualdad de la mujer.

De esta manera a través de los años, aunque las necesidades de la mujer han ido cambiando, los pilares de lucha primordiales del movimiento femenino, se basan en una lucha constante contra el machismo, sexismo y el patriarcado. Desnaturalizar lo que en apariencia se considera natural y valorizar desde el principio de igualdad lo femenino.

3.2 Ejes sobre los que se basa la Agenda Mujer en la República de Chile.

Durante el último año se ha generado cierto debate que gira en torno a las demandas originadas por los movimientos feministas en Chile, cuyo origen se encuentra especialmente en las universidades. Uno de sus principales objetivos, por los cuales surgen las tomas y manifestaciones, es terminar con el acoso sexual hacia las mujeres en los distintos planteles educacionales, ya que se habrían dado una serie de casos de tal índole; así también hacer valer los derechos de la mujer en un plano igualitario al del hombre en todo aspecto.

De ahí surge la necesidad de aclarar, dentro de las agendas políticas, ciertos puntos importantes por los cuales se estuvo protestando, como lo son la implementación de una educación no sexista, feminista, que castigue con ley a la persona que utilice la violencia machista.

En la actualidad, se observa la creciente necesidad de un consenso político en torno a la necesidad de avanzar hacia un país, donde tanto hombres como mujeres sean reconocidos como sujetos de derecho, se puedan incorporar a la vida pública en todos los ámbitos, con mayor autonomía e independencia. Mientras paralelamente, se vaya logrando una creciente responsabilidad de todos los miembros de la sociedad para contribuir con la causa y avanzar como país y así bien dentro de la región.

Es necesario precisar que estas temáticas han sido fuente de preocupación de la agenda internacional y nacional desde hace ya décadas. En el ámbito internacional, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1979, es actualmente el principal instrumento jurídico internacional relativo a los derechos de las mujeres. (Grassi, 2018)

Dentro del ámbito nacional chileno es importante destacar el ente que se encarga de la defensa de los plenos derechos de la mujer como tal, donde se consigna la creación del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en 1991, (conocido como Sernam), y la Ley n.º 20.820, de 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. (Grassi, 2018)

En dicho contexto, el presidente Sebastián Piñera presentó el 23 de mayo del 2018 una agenda enfocada en la mujer, para dar respuesta a todas sus demandas.

La agenda fue ampliada, totalizándose 12 anuncios y 22 ejes de trabajo que impactan directamente la vida de las mujeres en diversos ámbitos: la educación, la salud, la familia, y el trabajo, entre otros. Dentro de los 22 ejes a trabajar se encuentra el proyecto que asegura y garantiza el fuero maternal para las mujeres integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden.

La igualdad de oportunidades laborales para la mujer ha estado ausente debido a la presunción social de que esta es la que tiene que hacerse cargo de los hijos y del hogar, lo cual la limita y la mayor parte del tiempo se le asignan roles menores dentro de la fuerza laboral, lo que se traduce clara y sabidamente en su presencia minoritaria en altos puestos y en su nivel de remuneraciones inferiores a la de los hombres.

De esta manera son las mujeres en edad fértil quienes son abiertamente discriminadas a la hora de encontrar o mantener su empleo. Si bien es el sistema previsional quien en definitiva cubre las licencias que da origen la maternidad, el empresariado de igual manera ve de manera negativa el contratar o mantener mujeres embarazadas aduciendo razones de ausentismo laboral que redundan en la baja de productividad y en los altos costos que implica la contratación de reemplazantes.

Así bien con la instauración de la Agenda Mujer, las mujeres integrantes de las fuerzas armadas poseen el derecho absoluto de mantener su estabilidad laboral en virtud del cual durante el período de embarazo y hasta un período después de expirado el descanso de maternidad no puede ponerse término a su contrato de trabajo.

Se puede sustentar este eje de trabajo en los artículos 201 y 174 del Código de Trabajo de Chile, donde especifica el deber estatal de cumplir con este derecho inminente de la mujer dentro de la sociedad.

Ligado al punto anterior está el de lactancia materna, el cual con la implementación de la Agenda Mujer se garantizará como un derecho de la mujer y de la niñez. La iniciativa pretende promover, proteger y apoyar el amamantamiento en cualquier espacio de la sociedad, es decir garantizar el libre ejercicio de la lactancia sancionando a la discriminación arbitraria que prive, perturbe o amenace este derecho.

Esto no solo enarbola un derecho para la mujer sino también para el niño y el pleno derecho a su desarrollo, el proyecto también promueve la creación de Bancos de Leche

Humana, e incentiva la donación de leche materna por parte de mujeres que quieran y tengan un estado de salud que se los permita, con el fin de entregarlos a los nacidos que no puedan acceder al alimento. Según recomendaciones médicas a nivel nacional e internacional, la leche materna es uno de los mejores alimentos para los recién nacidos y es muy beneficiosa para los niños prematuros. (Fiamengo, 2019)

La ley propone que los recintos dispongan de salas especiales para que las mujeres puedan amamantar, sin obligar y entendiendo que ellas deciden dónde hacerlo. Los empleadores deberán otorgar todas las facilidades para que puedan ejercer su derecho. Además, se sancionará a quien prive a alguna madre de amamantar, y la iniciativa indica que toda persona tiene el derecho de exigir el cumplimiento de la norma y denunciar en caso de incumplimiento. En ese sentido, el ministro Santelices aseguró que desde el Ministerio trabajan para que "efectivamente las mujeres tengan las facilidades y todas las condiciones para que, de manera cómoda y natural, en sus lugares de trabajo ellas puedan amamantar. (Fiamengo, 2019)

Otro de los puntos a resaltar de la Agenda Mujer consiste en el garante del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, este consiste en un proyecto de ley que constituye un significativo avance en la legislación vigente, que tiene un foco importante en la violencia intrafamiliar, además de regular civil y penalmente ciertas materias, como la violación o el acoso sexual. Cabe considerar que la violencia contra las mujeres no es un tema que se dé sólo entre particulares o en el ámbito de las relaciones de pareja, abarca los más diversos ámbitos, tanto de índole pública, como privada, lo que reconoce el propio proyecto de ley.

En sus diversos informes sobre el país, el CEVI (Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará) ha manifestado preocupación por el hecho de que Chile no cuente con una ley integral de violencia contra la mujer, reafirmando la necesidad de considerar en la legislación todo tipo de violencia contra las mujeres, no solo la intrafamiliar. Por la misma ausencia, preocupan al Comité las otras formas de violencia que se cometen en el país, como aquella que se ejerce contra la mujer en el ámbito público, la cual actualmente depende de que exista una norma específica en la legislación general. (Rein, 2018)

Con respecto a otros tipos de violencia, además de la intrafamiliar, el CEVI ha manifestado su preocupación por el hecho de que el acoso sexual solo es sancionado en el ámbito laboral.

El Comité de la CEDAW (Comité para la Convención sobre todas las formas de discriminación contra la mujer) también ha expresado su inquietud por que el acoso sexual solo se tipifica cuando ocurre en el contexto laboral o contra menores, debido a lo cual recomienda promulgar una legislación que tipifique el acoso sexual como delito, por lo cual expresa de una manera inmediata la aprobación de una ley que sancione este tipo de situación. (Rein, 2018)

En cuanto a la definición de violencia que contiene el proyecto de ley, se trata de una conceptualización amplia que reconoce tanto la violencia ejercida en la esfera pública como en la privada.

Históricamente, tanto en Chile como en el mundo, la violencia ha sido un tema al que no se ha asignado importancia como tema de política pública o se la ha relegado a la esfera privada. Del mismo modo, es relevante que se reconozca como causa de la violencia las relaciones desiguales de poder y que se incluya, además de las consecuencias físicas, sexuales y psicológicas, la económica. En esta materia, el proyecto va más allá de la Convención de Belém do Pará, y está en consonancia con legislación comparada que se puede considerar positiva, como la ley argentina de protección integral contra la violencia. (Rein, 2018)

Uno de las reformas más importantes es la que se realizará al artículo 1 de la Constitución de Chile, la cual debe ser aprobada por el Congreso chileno y que hace recaer en el Estado el "deber de promover la igualdad de derechos, deberes y dignidad entre mujeres y hombres, evitando toda forma de violencia, abuso, acoso o discriminación arbitraria", lo cual actúa como uno de los pilares centrales de la Agenda Mujer porque de aquí se derivan la mayoría de derechos aquí establecidos.

Lo anterior conlleva el enlace directo con el instructivo presidencial para promover y garantizar igualdad de derechos entre hombres y mujeres y exigentes disposiciones en materia de prevención, denuncia, investigación y sanción de todo tipo de abusos, acosos

sexuales o laborales, discriminaciones y maltratos. Este instructivo también exigirá eficaces mecanismos de prevención e informes anuales de rendición de cuentas.

Así se enlaza directamente con un proyecto de ley de sala cuna universal; el texto busca aumentar las posibilidades de madres y padres trabajadores para los cuidados de sus hijos menores de dos años. Además, busca permitir a las mujeres que quieran incorporarse al mundo laboral "con mayor tranquilidad, sabiendo que sus hijos están bien cuidados.

Dentro de la Agenda Mujer se establecen los requisitos de las personas que pueden acceder a este servicio los cuáles tienen que contar con que El trabajador que, por sentencia judicial, se le haya confiado el cuidado personal de un niño o niña menor de dos años, además se considera la posibilidad de que el beneficio pueda ser solicitado por el padre del menor en representación de la madre trabajadora, cuando esta no haya requerido el beneficio. Para ello deberá presentarse poder notarial que autorice y documentos que acrediten calidad de beneficiaria de la madre.

Lo anterior, constitucionalmente, significa un avance para la mujer chilena, debido a la cantidad de derechos que estas reformas proclaman a su favor; o que también encierra una ventaja respecto al Código civil y limita la discriminación con la que se impide a la mujer contraer nupcias antes de los 270 días desde la disolución del vínculo matrimonial por divorcio, nulidad o muerte, lo cual civilmente la limita respecto a sus derechos y accesos.

De esta manera mediante distintos ejes de trabajo contenidos dentro de dicha agenda se impulsan los derechos civiles a favor de la mujer como se puede mencionar la no tolerancia contra la violencia dentro del noviazgo, el cual es un problema que aqueja diariamente tanto a mujeres adolescentes como adultas, así como la potestad de la mujer de manejar con un sentido de igualdad el patrimonio de los bienes propios que existen dentro de un matrimonio o cuando este se contrae, debido a que en Chile durante el matrimonio la mujer no tenía el derecho de administrar ningún bien en común, ya que es el marido el administrador legal de todo, incluso de los bienes que la mujer haya obtenido por donación o herencia, pero sí puede disponer de los bienes y ganancias que obtenga como fruto de su trabajo o profesión, si es que es separado del empleo de su marido y la única manera de disolver esto es mediante sentencia de divorcio, nulidad o separación de bienes, por muerte de uno de los cónyuges o por cambio a otro sistema patrimonial.

Otro punto de suma importancia es el de régimen de pensiones para la mujer chilena, según Narbona en radio U Chile:

La crisis del sistema de ahorro individual, privado y forzoso que tenemos para procurar ingresos en la vejez y la distancia que éste tiene con cualquier estándar de seguridad social, es cada vez más evidente. Hoy el tema se ha instalado en la conversación cotidiana de los hogares, en la calle e incluso en la agenda mediática y en la agenda político-institucional (históricamente rezagadas). Su falta de legitimidad tiene relación con su origen (nace en dictadura), con su funcionamiento (con los ahorros de todos se especula en el mercado de capitales y se financia a los grandes grupos económicos, a costo casi cero) y también con sus resultados, pues hoy en día el promedio de las pensiones autofinanciadas es de \$211.229, menos que el salario mínimo, lo que termina siendo muy parcialmente paliado con subsidios asistenciales del Estado o con deudas contraídas con entidades financieras o con cajas de compensación. (Narbona, 2016)

Para avanzar en el diagnóstico y en las reales alternativas para superar la crisis del sistema de ahorro para la jubilación, es imperativo hacer una detención en la situación de las mujeres, el grupo más afectado. Efectivamente, las mujeres se llevan la peor parte de una situación ya crítica. Si para el 87% de los hombres pensionados en la modalidad vejez edad retiro programado (la que pagan las AFP), el monto de pensión es inferior a \$157.000, en el caso de las mujeres el 94% queda debajo de ese umbral, prácticamente la totalidad. (Narbona, 2016)

Ciertamente el tema de pensiones es un tema polémico, donde la precariedad experimentada en el mundo del trabajo y la mayor precariedad que experimentan las mujeres, son aspectos que influyen en los malos resultados, a eso se la añade que las mujeres ven más interrumpidas sus vidas laborales por maternidad o porque en general siguen cargando socialmente con las funciones de quehaceres domésticos y cuidado de familiares aun cuando se han ido integrando al trabajo remunerado.

Uno de los temas de mayor importancia en el ámbito femenino en Chile es el de la salud y su accesibilidad, el cual es un punto medular contenido dentro de la Agenda Mujer, el pasado año el presidente Sebastián Piñera alegó que esta reforma igualitaria estaría

involucrando al sector privado de salud, y que nivelaría los cobros entre ambos géneros para no seguir con la distorsión y la desigualdad entre hombres y mujeres.

Tomando en cuenta los puntos más importantes relacionados a la mujer en Chile, se tiene en cuenta el factor laboral y académico de esta, debido a que durante muchos años se le ha relegado este derecho y la participación para su competencia según su nivel de estudio como sería justo.

Con todo el desarrollo emergente de la tecnología surgen múltiples medios que hacen más factibles ciertas labores cotidianas que respectan al campo laboral. Esta nueva forma de comunicación entre los miembros del grupo social ha tenido un gran impacto sobre las nuevas generaciones tanto mujeres como hombres. Cabe pensar solamente que, a través de los distintos medios de información, se puede tener acceso en forma inmediata a un sinnúmero de información totalmente actualizada, segundo a segundo, de lo que acontece en diversos lugares del mundo, como en el caso de los diarios electrónicos, que en la medida que va aconteciendo un hecho noticioso, se va incorporando inmediatamente a la base de datos del ente informante.

Sin lugar a dudas el fenómeno de la sociedad de la información ha sido recogido tanto en el ámbito privado como en el ámbito público. Las empresas y los particulares han tenido que adaptarse a las innovaciones tecnológicas que el progreso ha impuesto en el mundo de los negocios y, dentro de la misma empresa, esta se ha visto obligada a incorporar a su sistema productivo dichos avances y a capacitar a sus empleados en el uso de nuevas tecnologías de la comunicación.

En Chile este fenómeno no es extraño. A través de la presente investigación se ha podido constatar que nuestro país ha hecho esfuerzos notables sobre la materia. Los particulares cada día están más relacionados con las herramientas informáticas que el mercado ofrece en los distintos sectores sociales. Por otro lado, el Estado chileno ha creado lo que ha denominado el Gobierno electrónico, esto es, ha puesto a disposición de los usuarios, vía Internet, una gran cantidad de información y ha logrado descongestionar, en gran parte, lo que eran las antiguas ventanillas de atención de público de diversos servicios públicos.

Mediante estas herramientas tecnológicas se le permitirá a la mujer desarrollarse plenamente en el mundo laboral chileno e insertarse en este según sus capacidades académicas, tomando en cuenta que esta también puede verse inmersa en los cargos de mayor responsabilidad tanto en el ámbito público como privado, debido a que la sociedad se ha regido por un estigma social a través de muchos años en el cual solamente hombres pueden ser partícipes de rangos ejecutivos o administrativos, lo cual minimiza el papel de la mujer y su formación académica.

En este sentido se busca potenciar a la mujer en ámbitos no tradicionales como las carreras científicas, donde se le da un papel inclusivo haciendo valer las múltiples capacidades que posee.

Así de esta manera se explota una de las capacidades de liderazgo femenino dentro del ambiente laboral, donde en muchos otros aspectos, el principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación por razón de sexo resulta solo un criterio legal, pero no un hecho plenamente conseguido. Por lo cual especialmente en Chile se desea cambiar esta condición poco a poco.

Es un asunto de importancia que ha despertado la curiosidad y estudio de múltiples organizaciones, para el pasado año en el periódico EMOL, adjunta (Mujica, 2018):

El informe del Panorama Laboral de América Latina y El Caribe de 2017, realizado por la OIT, expuso que durante los últimos diez años las mujeres de la región han presentado menores tasas de participación que los hombres, con una brecha de alrededor de 25 puntos porcentuales. No obstante, destacan que en 2017 la participación laboral femenina superó el 50% por primera vez. Por su parte, la del hombre apuntó un 74,4%. La misma diferencia se repite al revisar la tasa de ocupación de las mujeres, que es muy inferior a la de los hombres, alcanzando 45% y 68,9% respectivamente durante el año pasado. En la misma línea, la desocupación femenina supera a la del hombre, con 10,4% y 7,6% en 2017. Además, el estudio señaló que, aunque la brecha salarial de género se redujo del 20% al 15% entre 2005 y 2015, los sueldos de las mujeres continúan siendo más bajos.

Todo lo anterior exige una intervención inmediata de las autoridades gubernamentales chilenas, debido a la gran brecha laboral que existe entre mujeres y hombres, la subsecretaria de Economía de Chile Natalia Piergentili afirmó al diario EMOL (Mujica, 2018):

Que se cambió el enfoque para abordar a las empresas: "Dijimos que entre menos mujeres tiene en su organización, su empresa es más riesgosa, tiene menos capacidad de productividad, porque está comprobado que efectivamente tener mujeres en toda la cadena de valor de la empresa es rentable, y yo creo que por ahí nos han entendido.

Sin embargo, en uno de los estudios recientes del PNUD (Programa Naciones para el Desarrollo) (PNUD, 2018) se afirma que Chile mantiene primer lugar en Desarrollo Humano en América Latina y el Caribe e igualdad de género es su mayor desafío.

Con un valor IDH de 0,843 (en una escala de cero a uno) Chile es parte del grupo de países que muestran un nivel de desarrollo humano muy alto. Se ubica en el puesto número 44 de la clasificación mundial y en primer lugar en América Latina y el Caribe, seguido por Argentina (47 en el ranking), Bahamas y Uruguay (54 y 55 en el ranking respectivamente). (PNUD, 2018)

El índice de desigualdad de género (IDG) se estructura a partir de tres dimensiones: salud reproductiva (medida a partir de la mortalidad materna y la tasa de nacimiento en adolescentes); empoderamiento (medido a partir del porcentaje de mujeres que ocupan escaños parlamentarios y de la tasa de asistencia a educación secundaria y superior de hombres y mujeres) y actividad económica (medida por la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo remunerado). (PNUD, 2018)

El IDG debe ser leído como la pérdida en desarrollo humano que experimenta el país debido a la desigualdad en los logros de hombres y mujeres.

En el contexto de la región, Uruguay, Barbados, Costa Rica y Cuba, tienen un mejor desempeño que Chile en este índice.

La brecha de género en IDH en Chile es 2.3 veces la brecha observada en el promedio de los países de muy alto desarrollo humano en el que también está nuestro país.

Para construir esta medida, el PNUD estima una medida de PIB per cápita por sexo, basado en la población económicamente activa, la diferencia salarial entre mujeres y hombres en todos los sectores y la proporción de cada sexo en la población total. Según esta medida, el PIB per cápita estimado para los hombres chilenos es de USD 28.809, mientras que para las mujeres es de USD 15.137. (PNUD, 2018)

Según Silvia Rucks, Representante Residente del PNUD en Chile:

Los datos nos muestran que ha habido avances importantes en materia de igualdad de género, sin embargo, aún hay desafíos pendientes, entre ellos está el acceso a los recursos económicos. Las mujeres en Chile siguen participando menos que los hombres en el mercado laboral y recibiendo menos ingresos que ellos por el mismo trabajo. De hecho, si proyectamos ambas dimensiones en el PIB per cápita, las cifras que hoy se presentan estiman que el PIB per cápita de las mujeres sería un 47% menos que el PIB per cápita estimado para los hombres”. (PNUD, 2018)

Según estos indicadores se puede deducir que al país sudamericano aún le falta camino por recorrer en materia laboral para propiciar mejoras para el género femenino y logre así derribar estas brechas.

Se puede mencionar que uno de los puntos finales de la Agenda Mujer consiste en mejorar el sistema de salud reproductiva de la mujer chilena, según (OMS, 2018):

Algunos de los factores socioculturales que impiden que las mujeres y niñas se beneficien de servicios de salud de calidad y alcancen el máximo nivel posible de salud son: las desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres; las normas sociales que reducen las posibilidades de recibir educación y encontrar oportunidades de empleo; la atención exclusiva a las funciones reproductoras de la mujer, y el padecimiento potencial o real de violencia física, sexual y emocional.

La pobreza es un importante obstáculo a la obtención de buenos resultados sanitarios en ambos sexos, pero tiende a constituir una carga más pesada para las mujeres y niñas debido, por ejemplo, a las prácticas alimentarias (malnutrición) y al uso en la cocina de combustibles que pueden causar neumopatía obstructiva crónica.

Resaltando las distintas propuestas contenidas en la Agenda Mujer de Chile se pueden encontrar dos enfoques distintos desde una vista política como lo son el enfoque de género que aborda las distintas diferencias que se pueden encontrar dentro de las oportunidades que tienen las mujeres respecto a los hombres, como pueden ser sexualidad, trabajo y economía, que consisten en factores a tomar en cuenta para valorar estos indicadores de género.

En la actualidad se cuenta con innumerables estudios que evidencian cómo las diferencias de género en la cultura actual se han transformado en desigualdades, en discriminación y negación en el ejercicio de determinados derechos, aspectos que instan a la implementación de dichas medidas.

Muchas veces, tras una diferencia aceptada como natural, se oculta una profunda desigualdad de oportunidades y derechos. Precisamente por lo anterior, desde la mirada de la perspectiva de género, se ha ido construyendo un nuevo paradigma para comprender y actuar en las dinámicas sociales y desde allí se aporta a enriquecer la explicación y cambio entre mujeres y hombres. (Meléndez, 2015). tiene el derecho de disfrutar simplemente por su condición de ser humano. Durante la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos de 1993, los Estados reafirmaron, mediante la declaración de Viena, que estos derechos nacen con la persona y que su protección es responsabilidad de todo Estado. (UNFPA, 2018)

Estos se basan en el principio fundamental de que todas las personas poseen una dignidad humana inherente y tienen igual derecho de disfrutarlos, sin importar su sexo, raza, color, idioma, nacionalidad de origen o clase, ni sus creencias religiosas o políticas. En esa conferencia también se reconocieron específicamente los derechos humanos de las mujeres, así como las obligaciones de los Estados de protegerlos, promoverlos y garantizarlos, incluyendo el derecho de vivir libre de la violencia de género. Sin embargo, un problema importante con los derechos humanos es que la mayor parte de los sistemas y mecanismos nacionales, regionales e internacionales que se han establecido para hacerlos valer, se han desarrollado e implementado a partir de un modelo masculino. Por lo tanto, hasta la fecha, el sistema de derechos humanos no ha tomado en cuenta, de una manera adecuada, la experiencia y las circunstancias específicas de las mujeres. Pero gracias al movimiento internacional de mujeres por los derechos humanos, esta situación está cambiando. (Facio, 2014)

Las personas y organizaciones defensoras de los derechos de las mujeres recurren, cada vez más, a los sistemas de derechos humanos para exigir compensaciones por las injusticias infligidas a las mujeres.

Así bien la universalización de estos hace constar que ambos tanto mujeres como hombres tengan acceso a los mismos derechos, dónde el acercamiento a cada área temática se ha hecho desde un marco conceptual que está basado en los estándares internacionales de los derechos humanos y dirigida operacionalmente a promover, proteger y garantizar los derechos humanos desde una perspectiva de género. (Facio, 2014)

Sumado a esto Chile presenta grandes desafíos respecto a dicha agenda, su aplicación y la eliminación de la brecha de género existente. Bárbara Figueroa, sindicalista feminista chilena, expresó:

Hemos dado buenas señales con la Reforma Laboral y las cláusulas de género, pero faltan más y mejores condiciones para incorporarnos con pleno derecho al empleo, no solo como política para romper círculos de violencia desde la autonomía económica, sino entenderla como parte de un soporte de desarrollo para el país. Si Chile quiere ser desarrollado, tiene que incorporar más mujeres a la fuerza laboral y con mejores sueldos. Se requieren más y mejores garantías de derecho para incorporarnos al trabajo, con mejores salarios, valorización del trabajo de las mujeres, sobre todo en las áreas o profesiones donde principalmente se desarrollan mujeres y que hasta el día de hoy son las profesiones o áreas peor pagadas en nuestro país. (Yañez, La Tercera, 2018)

Afirma Yañez que:

Las autoridades deben esforzarse en tomar y generar conciencia sobre la real importancia que tiene construir una sociedad con niñas y mujeres que puedan nacer, crecer, estudiar, amar y trabajar sin complejos y sin el peso específico de los estereotipos añejos que rigen las supuestas diferencias de roles y capacidades. La responsabilidad de generar este cambio cultural no es exclusiva de estadistas, políticos o legisladores, soy una convencida de que las grandes transformaciones son producto de movimientos pequeños, pero persistentes. Somos las mujeres las que debemos hablar, patear y trabajar en redes para educar a nuestro entorno y convivir en un mundo donde las

diferencias ni siquiera sean tema, donde lo que se defienda sean los derechos humanos, no los derechos de género. Solo así podremos enfocarnos en ser mejores personas, que es lo que importa. (Yañez, La Tercera, 2018)

En general las opiniones que se sugieren en este medio informativo concluyen con la importancia de la incorporación de la mujer dentro de la construcción social chilena, la lucha por abrir nuevos espacios para las mujeres debe ser considerado no solo un tema de mujeres, como si fuera una defensa gremial, sino un tema de toda la sociedad, hombres y mujeres. Incluir a las mujeres y sus talentos en los distintos aspectos del desarrollo del país, la ciencia, la economía, la productividad, la enseñanza, es necesario para las mujeres y el país. Se recalca de una manera primordial el respeto que debe existir entre las mismas mujeres y eliminar ese factor de crítica que las hace sentirse culposas socialmente por cada hecho realizado.

Otro de los actos inminentes de reconciliación y lucha hacia la equidad pasa necesariamente por el respeto, partiendo por el más elemental, que es el de desterrar todas las diferentes formas de violencia que se ejercen en el ámbito familiar, laboral o cotidiano, en contra de un número importante de chilenas y extranjeras que viven en el país. Sin embargo, no todo el panorama es negativo dentro del plano femenino en Chile. Tras el último estudio de género realizado en Chile en el año 2018, se ha asegurado una participación amplia de la mujer en la toma de decisiones y la igualdad de oportunidades de liderazgo en la vida política es esencial para avanzar hacia una democracia más representativa. En 2015 en Chile se dio un paso decisivo en esta dirección con la aprobación de la Ley n.º 20.840, que incorporó un principio de equilibrio de género al establecer que en las listas que presenten los partidos políticos para las elecciones parlamentarias ningún sexo puede superar el 60% de la totalidad de las candidaturas. (PNUD, 2018)

Las elecciones parlamentarias de noviembre de 2017, las primeras bajo estas nuevas reglas sentaron un importante precedente hacia un “nuevo congreso”. Este escenario es analizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en el estudio “Representación Política de Mujeres en el Poder Legislativo, lanzado en Santiago”. En el evento participaron la ministra del Ministerio la Mujer e Igualdad de Género, Isabel Plá, las diputadas Marcela Sabat y Gael Yeomans, la senadora Yasna Provoste y el presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, Patricio Santamaría. (PNUD, 2018)

En el estudio se establece que los resultados de la entrada en vigor de las cuotas electorales son muy positivos, pues el mecanismo de acción afirmativa logró acelerar la incorporación de mujeres en el poder legislativo.

Con esta medida se logró derribar casi en su totalidad uno de los obstáculos que impedía mejorar los niveles de representación política de las mujeres en Chile: la desigualdad de género en la nominación de candidaturas.

Según (PNUD, 2018):

Esto se tradujo en aumentos en los porcentajes de mujeres que ocuparán escaños en el Congreso en el periodo legislativo 2018-2022. El estudio muestra que, cumpliendo con la ley, las nominaciones de mujeres aumentaron significativamente tanto para la Cámara de Diputados (porcentajes de 17% en 2009, 19,4% en 2013 y 41,4% en 2017) como para el Senado (13,8% en 2009, 17,9% en 2013 y 40,9% en 2017), permitiendo un aumento inédito en la proporción de mujeres electas al poder legislativo, que pasó de 6 a 10 senadoras y de 19 a 35 diputadas.

La investigación muestra que estos resultados electorales difieren significativamente entre pactos y partidos políticos. En la Cámara, Chile Vamos eligió a 13 diputadas, La Fuerza de la Mayoría a 12 y el Frente Amplio a 7. El partido con más diputadas electas (10) es Renovación Nacional, seguido por el Partido Por la Democracia, Revolución Democrática y el Partido Socialista, cada uno con 4 diputadas. (PNUD, 2018)

La representante residente adjunta del PNUD en Chile, Marcela Ríos, señala que:

La puesta en marcha de la reforma al sistema electoral que incluía el requisito de listas equilibradas demostró que era posible que partidos nominaran a candidatas competitivas, sin embargo, es importante abordar los distintos bloqueos que aún impiden una igualdad efectiva en la representación política de mujeres, incluyendo el financiamiento público y privado de campañas. (PNUD, 2018)

Lo cual evidencia que se va avanzando en el tema de género a algunos puntos sin embargo hace falta enfatizar y trabajar en otros que también son importantes y necesitan ser tratados para mayor desarrollo social y equitativo de la población chilena.

3.3 Diferentes políticas públicas que contribuyen a la causa de la igualdad de género en Chile.

Dentro del tema de creación de políticas públicas es necesario ponerlas en contexto y conceptualizarlas. Se pueden definir como las distintas acciones de gobierno que surgen del interés público, donde se estudia la situación de factibilidad para la solución de distintos problemas que tenga la ciudadanía.

Según (CEPAL, 2014), las políticas públicas en América Latina se desprenden de la agenda pública, también permiten orientar la gestión de un gobierno para alcanzar sus objetivos; consisten en un conjunto de actividades (programas, estrategias, procedimientos, leyes, reglamentos) dirigido hacia un objetivo general. Estas actividades frecuentemente se acumulan durante años según las necesidades nacionales.

Otro de los puntos valiosos de las políticas públicas es el aporte dentro del marco democrático de una nación, debido a que estas hacen valer la opinión del pueblo y hacen escuchar sus necesidades mediante las personas que ellos mismos pusieron a legislar.

Sin embargo, como en la mayoría de democracias latinoamericanas, se necesita un espacio de mayor participación ciudadana y Chile no es la excepción, se necesitan más marcos comunes entre ciudadanos y políticos que permitan solucionar diversos problemas, entre ellos los de interés social.

Con ese sentido es que se pueden segmentar los enfoques planteados dentro de la creación de políticas públicas, orientados en su necesidad y la división en planes según sea política económica, programas y/o proyectos; es importante aclarar que la política pública presenta diversas versiones, unas de naturaleza constitucional, otras de orden técnico, algunas extendidas en temas de interés público internacional y un tanto, familiarizadas con la ejecución y/o la participación. En este caso las que se categorizarán son las que entran directamente en la temática de género y que benefician principalmente a la mujer.

La decisión de analizar las políticas públicas que inciden positivamente en el logro de la igualdad de género se sustenta en la convicción del papel activo que, como una condición clave para alcanzar el desarrollo, debe desempeñar el Estado en la construcción de sociedades igualitarias. En este contexto, las políticas públicas son una herramienta fundamental para

impulsar las transformaciones hacia mayores niveles de justicia, además de expresar la decisión política de los Gobiernos de avanzar en la solución de los problemas de desigualdad que afectan a las mujeres.

Los distintos avances que se han dado en este tema tanto a nivel chileno como latinoamericano, demuestran que todavía hay un largo camino por recorrer para así disminuir las brechas que socialmente se han impuesto a las mujeres por parte de los hombres y lograr encontrar un punto equitativo con igualdad de derechos.

La identificación de políticas públicas de igualdad de género de carácter equitativo, de reconocimiento y de representación es un esfuerzo por sustituir las iniciativas de los Estados que se orientan a enfrentar injusticias y mejorar la situación de las mujeres en distintas áreas de desarrollo, de manera que se haga posible su autonomía y la garantía de sus derechos humanos en contextos de plena igualdad.

Las políticas de género basadas en la igualdad como horizonte y como principio deberán hacer posible que las mujeres posean mayor autonomía y poder, que se supere el desequilibrio de género existente. Así bien, es fundamental tomar acciones para difundir la información que generan estos cambios de políticas en los ámbitos técnico, político, social y cultural, con el propósito de elaborar nuevas categorías de análisis que permitan responder a los desafíos que implica transformar las situaciones de injusticia de género.

Según estudios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, las políticas públicas, en la medida en que establecen una obligación de los Estados, son exigibles por parte de la ciudadanía. Hacerlas justas desde un enfoque de igualdad de género las pone en diferencia de otras políticas e impone al Estado nuevos retos en el sentido de considerar la igualdad y la no discriminación en la práctica, reconociendo las diversas necesidades y, en consecuencia, las medidas, contenidos y protecciones específicas a través de dichas políticas. (CEPAL, 2017)

Dentro del contexto político, el segundo mandato de la señora Michelle Bachelet estuvo ligado a un cierto tipo de políticas que abogaban por la igualdad de género, en el terreno laboral, de los ingresos y remuneraciones y en el acceso a la educación y a la salud. Esto dio inicio con un año significativo en el plano de la igualdad de la mujer chilena; en el 2014 se

conmemoraron 20 años de la signa de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, esta plataforma ha proporcionado un marco de referencia que ha orientado a los países en el diseño de políticas públicas para avanzar en la concreción de la igualdad de género, evidenciándose importantes avances en distintos ámbitos.

Básicamente, el texto de esta declaración tan importante abarca 12 esferas de especial preocupación que continúan siendo tan relevantes hoy en día como hace 20 años: la pobreza, la educación y la capacitación, la salud, la violencia contra la mujer, los conflictos armados, la economía, el ejercicio del poder y la adopción de decisiones, los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer, los derechos humanos, los medios de difusión, el medio ambiente y los derechos de la niña. Para cada esfera de especial preocupación se identificaron objetivos estratégicos, además de una serie detallada de medidas relacionadas que los Gobiernos y otras partes interesadas deben llevar a cabo a nivel nacional, regional e internacional. (ACNUR, 2014)

En este periodo se empezaron a gestar ciertas medidas dentro de las que se especificaban puntos clave, en el ámbito del trabajo se fomentaría el ingreso de la mujer a la fuerza laboral, estipulando la revisión de la normativa existente a fin de corregir y eliminar la discriminación. Así también, planteaba la necesidad de reformular las iniciativas de reforma de la salud, aplicando el criterio de género y enmendando la situación de desmedro de las mujeres en edad fértil, en los seguros privados o ISAPRES. (Jara, 2015)

El primer Gobierno de Michelle Bachelet transcurrido en el periodo 2006- 2010, fue la antesala de muchas políticas públicas que se ejecutaron hasta su segundo mandato en el periodo 2014-2018. Para el año 2015 se impulsó la Encuesta Nacional Uso del Tiempo (ENUT), esta encuesta permitió a Chile cerrar una brecha estadística que tenía con el resto de países sudamericanos, debido a que era uno de los únicos que no contaba con este medio.

Esta política consiste en una herramienta metodológica que permite caracterizar el tiempo destinado por mujeres y hombres a distintas actividades, desde dos ejes analíticos: las actividades de trabajo y las actividades personales. El estudio del uso del tiempo es un componente central en los estudios de género, ya que entrega evidencia empírica para visibilizar las brechas producidas por la división sexual del trabajo, que asigna tipos de actividades y tiempos de manera diferenciada entre hombres y mujeres. La ENUT 2015

permite que las estadísticas oficiales de Chile cumplan con distintos compromisos internacionales asociados al adelanto de las mujeres, como los adquiridos en las conferencias mundiales de la mujer, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Plataforma de Acción de Beijing, Beijing+5 (+15, +20), los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Chile , 2017)

Otra de las políticas públicas con enfoque de género aprobada en este periodo fue la Ley de Cooperativas que permitía la representación de género en las cooperativas. En el año 2014 se aprobó y promulgó una indicación de género en Ley de Cooperativas.

Dicha indicación sostiene que los órganos colegiados de las cooperativas deberán asegurar la representatividad de todos sus socios y socias. Para ello y siempre que la inscripción de candidatos y candidatas lo permita, el porcentaje que represente cada género entre los asociados deberá verse reflejado proporcionalmente en el órgano colegiado respectivo. Actualmente el Reglamento de la política se encuentra en etapa de subsanar observaciones emitidas por Contraloría General de la República y su reingreso. (Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Chile , 2017)

Otra de las políticas públicas existentes que se impulsaron desde el primer mandato de Bachelet en Chile a favor de la mujer y para su beneficio, es la establecida en el año 2009, a la cual se le da seguimiento actualmente y consiste en una prestación social que el Estado otorga a la mujer por cada hijo nacido vivo o adoptado; esta no se paga al momento del nacimiento del hijo, sino que junto a su pensión.

Para recibir este beneficio la mujer tiene que tener más de 65 años, residir en territorio chileno por un período de 20 años (continuos o discontinuos), contados desde que la beneficiaria cumplió 20 años. Asimismo, tiene que haber residido en Chile al menos cuatro años durante los últimos cinco años anteriores a la solicitud de la bonificación.

Sin embargo, se pueden mencionar ciertos proyectos impulsados por el Gobierno de Chile y algunos de sus ministerios que incluyen a la mujer dentro de la agenda política nacional.

En este caso se han documentado ciertos proyectos importantes financiados por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, uno que destaca es el de “Fortalecimiento de

capacidades para el desarrollo de políticas públicas de género en participación de las mujeres y violencia intrafamiliar”, el cual fue llevado a cabo en el año 2014 y consiste en la contribución al desarrollo de políticas públicas orientadas a reducir la desigualdad entre hombres y mujeres en Chile, específicamente en materia de prevención de violencia intrafamiliar y participación política y social, a través del apoyo al servicio gubernamental. (PNUD, 2015)

Así bien se destacaron múltiples logros como la creación de escuelas de liderazgo, donde se capacitó una cantidad importante de mujeres a lo largo del territorio chileno, lo que compete al tema de violencia intrafamiliar se realizó un programa de formación a nivel nacional, mediante dos cursos de capacitación: un curso básico dirigido a funcionarios públicos, otro segmento dirigido a la identificación y derivación de víctimas de violencia de género, otro dedicado a la profundización y dirigido a profesionales de los dispositivos de atención del Servicio Nacional de la Mujer.

Otro de los proyectos que pretendía fortalecer el ámbito laboral femenino en Chile, fue el “Memorándum de Entendimiento con Comunidad Mujer”, impulsado por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo en el año 2014, en el cual se buscaba generar y difundir conocimientos sobre los desafíos y barreras que enfrentó Chile en su objetivo de incorporar a más mujeres al mercado de trabajo. A través de la edición bimensual de 10 publicaciones en formato impreso y digital se pretende entregar información a líderes de opinión, periodistas, centros de pensamiento y académicos, organismos de Gobierno, entre otros.

Un proyecto medular en el tema de género en Chile fue el del Grupo Interagencial de Género y Derechos Humanos, el cual fue coordinado por el PNUD y compuesto por ONU Mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Alto Comisionado Naciones Unidas para los Refugiados, FAO, Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Internacional del Trabajo; todos ellos tienen como principal objetivo, avanzar decididamente a favor de la igualdad de género y la no discriminación contra la mujer, orientando su finalidad en el marco que otorgan los principales instrumentos internacionales vigentes y los mecanismos de diálogo y protección de derechos humanos en materia de género para beneficio de la mujer en múltiples ámbitos.

Dentro de los ejes de trabajo de este proyecto se pueden destacar los siguientes: Realizar actividades conjuntas con el fin de asegurar una acción integral y transversal en materias de género y derechos humanos por parte del Sistema de Naciones Unidas, facilitar el intercambio de información, reflexión y diálogo en materia de igualdad de género entre las distintas agencias de las Naciones Unidas en Chile y sus contrapartes, promover el análisis respecto al grado de cumplimiento y aplicación de los distintos instrumentos para la igualdad de género y el avance de las mujeres, niñas y adolescentes en el país. (PNUD, 2015)

Uno de los más recientes proyectos del PNUD en Chile, es el Memorándum de Entendimiento con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile que dio inicio en el año 2016, en el cual se sientan las base de la colaboración entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el PNUD en Chile, cuyo objetivo es implementar proyectos que integren una estrategia de cooperación técnica mediante el intercambio de información, estudios y apoyo de eventos de capacitación y/o de intercambio de experiencias nacionales e internacionales. Con ello, se espera fortalecer a la Unidad de Género del Ministerio, la cual ha venido desarrollando acciones para promover la igualdad de género en el marco de los compromisos ministeriales de igualdad y del sistema de equidad de género del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG). (PNUD, 2015)

Dentro de los objetivos a resaltar, se proponen distintos desafíos, tales como: Elaboración de un plan de trabajo que permita reducir brechas de género en ingresos, ubicación en plantas y escalas, posibilidades de proyección y ascenso, conciliación de la vida laboral y familiar, diseño de un plan de capacitación para funcionarios y funcionarias según las necesidades de capacitación en género, desarrollo de una estrategia de promoción de liderazgos femeninos, apoyo a la implementación del plan de acción propuesto por la unidad para cumplir con los compromisos ministeriales de género a través de asesoría técnica e intercambio de experiencias en esta área. (PNUD, 2015)

En estos proyectos se puede reflejar la participación de los organismos internacionales y su compromiso con la causa de género en Chile, sin embargo, no es suficiente y falta más camino por recorrer, para destacar el compromiso político con la mujer y su desarrollo en todo ámbito.

De esta manera se puede visualizar lo que fue uno de los logros sustantivos para el tema de género a nivel legislativo, con la llegada al poder en dos ocasiones de la señora Michelle Bachelet, sin embargo esto no fue lo que se esperaba con el avance del tema, debido a que no solo en Chile sino en la mayoría de países latinoamericanos, el tema femenino y la desigualdad consisten en un problema estructural, transversal, a los diversos ámbitos de la vida nacional, y que enfrenta serias resistencias sociales, políticas, económicas y culturales que enmarcan problemas entre otros, de inclusión, por lo que le debe poner un énfasis especial a la transformación la estructura de oportunidades entre hombres y mujeres.

Actualmente en el Gobierno de Sebastián Piñera, que dio inicio en el año 2018, se creó la iniciativa de crear una Agenda Mujer como respuesta a las movilizaciones sociales feministas que se dieron a raíz de las constantes señales de violencia contra la mujer en ámbitos profesionales y académicos. En la Agenda se promete tomar en cuenta las principales necesidades de la mujer chilena actual, la que lucha por sus derechos y por su inclusión principalmente en el ámbito laboral.

Desde la perspectiva constitucional lo más importante de esta agenda es la reforma que se pretende llevar a cabo, debido a que esto transformaría todo el panorama femenino en Chile, ya que comprometería al Estado a velar de una manera cercana y eficaz por la igualdad, promover la libertad, así como garantizar el cumplimiento pleno de los derechos y la dignidad que le corresponden a la mujer por el hecho de ser humano.

3.4 Impacto que la Agenda Mujer de Chile puede tener en el resto de países Latinoamericanos.

El impacto de una Agenda Mujer tanto en Chile como en Latinoamérica, generaría gran desarrollo para la mujer a nivel regional, en un tema en el que se ha avanzado lentamente y necesita tomarse en cuenta en las agendas políticas, debido a que las luchas por la igualdad, la libertad y la justicia tienen en América Latina y el Caribe un espacio diverso y vibrante de prácticas, resistencias, luchas, reflexiones y propuestas de variadas situaciones y coyunturas de transformación radical y construcción de alternativas.

En el contexto de luchas por transformaciones regionales, y también globales, la región se encuentra frente a la gestación de nuevos marcos de sentido en común, donde se han abierto una diversidad de espacios transformadores y múltiples voces emergentes que dialogan, luchan y renuevan las manifestaciones feministas para afrontar la realidad de donde surge la necesidad de construir una igualdad más profunda e inclusiva.

En el año 2015 en Santiago, Chile, mujeres destacadas de todo el mundo firmaron un compromiso junto con ONU Mujer para el logro de la igualdad de género, donde se sobresalieron ciertos factores importantes que afectan a la mujer, se asumieron los compromisos para lograr el equilibrio entre mujeres y hombres en los puestos de liderazgo que no han sido cumplidos; declararon la urgencia de que esto debe cambiar de manera inmediata.

En el plano de las políticas públicas se le da a la mujer una nueva perspectiva y crea un protagonismo de suma importancia en la construcción de nuevos paradigmas de análisis y transformación de la realidad femenina.

De esta manera surge el feminismo como teoría y proyecto ético político que reivindica la igualdad entre mujeres y hombres, en el que se han venido aportando análisis exhaustivos de la invisible discriminación que se da en muchos ámbitos y la opresión sexual muchas veces que existe para la mujer dentro del plano social.

Una de las mayores brechas que existe en Latinoamérica respecto al tema de género es la laboral, en la que se necesita trabajar de manera urgente en políticas públicas intersectoriales efectivas, orientadas a eliminar la división sexual del trabajo, la segregación y discriminación de género en el mercado laboral, las brechas de género en el uso de las tecnologías y la segregación educativa y en la formación técnico-profesional; así habrá un impacto diferenciado entre hombres y mujeres en el acceso y la calidad del empleo que, lejos de eliminar las brechas, las profundizaría.

A la baja participación laboral se suma que muchas de las mujeres que se incorporan al mercado laboral buscando empleo no logran acceder a él o se insertan en trabajos de baja calidad. Según (CEPAL, 2018), en el tercer trimestre de 2017 la participación laboral de la mujer en América Latina alcanzó, en promedio, un 50,2%, frente a una tasa de participación de los hombres del 74,4%, lo cual desata un panorama de inequidad y llama a la consciencia respecto a los factores externos como los estereotipos de género, prejuicios, las políticas empresariales desfavorables y la falta de experiencia para acceder a puestos gerenciales, que inciden en esta situación y que le imposibilitan a la mujer el poder laborar en un mismo rango que el hombre, lo cual es totalmente injusto.

Otro de los temas donde tendría impacto la lucha feminista en Latinoamérica es en la salud reproductiva. Según (CEPAL, 2018) ,“cada año en la región latina, 15 mil mujeres mueren en plena edad reproductiva, situación que podría evitarse si se aplican los protocolos de prevención, atención prenatal, cuidados obstétricos de prevención y emergencia”.

La brecha de equidad en la región se refleja en las desigualdades de acceso a los servicios sociales básicos y a los servicios de salud reproductiva. El mayor desafío se encuentra en asegurar el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las poblaciones que se encuentran en condiciones de mayor exclusión, como ejemplo, las mujeres.

Entre los problemas de acceso a servicios de salud reproductiva, las barreras geográficas y de calidad de los servicios juegan un papel central. Es crucial llegar a aquellos territorios que tienen problemas con el acceso a transporte y las distancias para encontrar los servicios, así como contar con servicios con capacidad resolutive, y la oportuna referencia.

Así como otro punto importante a considerar que enfrenta la región es que en algunos países existen barreras legales al acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, de por medio, afectando el uso de métodos anticonceptivos, la disponibilidad y uso de la anticoncepción legal de emergencia y la interrupción del embarazo.

Con los Objetivos Del Milenio, la inclusión del acceso universal representó indudablemente un avance en la promoción de la salud sexual y reproductiva como parte de las estrategias del desarrollo, Ahora bien, la meta y sus indicadores, tal como fueron incorporados en los ODM, tienen limitaciones. En particular, muchas características de la fecundidad, del uso de anticonceptivos y del acceso a los servicios de salud reproductiva en América Latina y el Caribe restringen la utilidad de esta meta en la región. Por ejemplo, las mejoras generales en materia de salud reproductiva no han sido suficientes para eliminar las brechas históricas entre los grupos sociales y económicos en el acceso y el uso de anticonceptivos y servicios de salud reproductiva, particularmente con respecto al nivel socioeconómico, la etnia y la localización geográfica de las personas.

Según (CEPAL, 2017):

Dentro del panorama de análisis general de las metas que se tenían con los ODM de acceso universal a la salud reproductiva donde se exploran los retos y limitaciones actuales de los cuatro indicadores considerados para su monitoreo, la tasa de fecundidad adolescente, la tasa de prevalencia anticonceptiva, la necesidad insatisfecha de planificación familiar y la prevalencia en el uso de atención prenatal. Luego se analiza la información a partir de las encuestas aplicadas y otras encuestas de fecundidad nacionales, con el fin de calcular un rango amplio de indicadores desagregados para varios países, incluyendo la información sobre los hombres que esté disponible en estos instrumentos.

De esta manera se puede evidenciar que los factores de natalidad y salud reproductiva son más que un tema de gobierno, es algo que depende de muchas condiciones de la mujer y una que se resalta y es de gran importancia muchas veces es su etnia, debido a que no todas estas suelen ser abiertas a la utilización de métodos o de controles, por lo tanto, imposibilitan las labores institucionales respecto a este tema.

Otro de los problemas que quizá tiene más impacto en contra de la integridad de la mujer en la región latina, es la violencia en su contra, problema que tiene gran impacto en muchos entornos dentro de los que se puede rescatar el laboral, familiar, personal y demás.

A pesar de que cada país en su mayoría posee marcos jurídicos para sancionar este tipo de violencia, así como las variadas iniciativas implementadas desde hace al menos dos décadas reflejan el compromiso que se ha asumido en diferentes áreas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, desde distintos contextos y espacios geográficos globales, regionales, nacionales y locales. Aunque cada vez se acepta menos que la sociedad o sus autoridades pasen por alto manifestaciones expresas de violencia contra las mujeres, también es cierto que la persistencia de esta problemática dice más sobre los déficits de las políticas públicas que sobre los logros alcanzados.

Son incontables los tratados que regulan este tema, sin embargo, no siempre a pesar de tener en cuenta el compromiso de sus signatarios, cumplen con su deber de legislar y penar esta causa. En el caso de los Estados miembro de la OEA (Organización de Estados Americanos) aprobó en junio de 1994 la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (conocida como la “Convención de Belém do Pará”

En el marco de estas iniciativas, se han elaborado diversos estudios que iluminan algunos aspectos vinculados con las formas, dimensiones, causas, costos y consecuencias de la persistente violencia hacia las mujeres, tanto en el contexto mundial como en la región de América Latina y el Caribe. Del mismo modo, se ha avanzado en precisar las diversas formas de violencia que aún afectan a grandes grupos de la población, a través de actos violentos de distinta índole perpetrados por personas conocidas o extrañas, en situaciones de paz o de conflicto armado; pero a pesar de todo lo establecido, el problema de violencia en la región es algo persistente que tomará largo camino en cambiar y más que todo educar y concientizar.

Según Guedes (2014):

La existencia de distintos factores que inciden en la violencia, así los resultados del análisis indican que proporciones sustanciales de mujeres de los países de América Latina y el Caribe sufrieron alguna vez violencia sexual cometida ya sea por un esposo

o compañero o por otra persona. Entre las mujeres que tenían o tuvieron pareja, el porcentaje de las que informaron haber sufrido violencia sexual (como relaciones sexuales forzadas, otros actos sexuales forzados, inicio sexual forzado o relaciones sexuales por miedo) varió entre un 10.3% en Paraguay (2008) y un 27.2% en Haití (2005 y 2006). En muchos de los países, la mayoría de esas mujeres habían sufrido violencia sexual por parte de un esposo o compañero.

Por otro lado, la exposición a la violencia en la niñez aumenta el riesgo de sufrir otras formas de violencia en etapas posteriores de la vida y tiene importantes efectos negativos entre generaciones y la normalidad con la que muchas veces la sociedad toma las relaciones impropias, lo cual constituye un abuso total a la integridad de la niña y la expone a planos abusivos y violentos.

Los mandos nacionales y las instituciones que se encargan de velar por el bienestar de la mujer, así como de la toma de decisiones de Latinoamérica y el Caribe deben darle mayor prioridad a la prevención de la violencia contra las mujeres y los niños, ante la prevalencia extendida de esa violencia y sus consecuencias negativas en la salud, la economía y los derechos humanos.

Además, es necesario mejorar la respuesta de las instituciones clave en todos los sectores. Las mujeres que viven hechos de violencia en Latinoamérica y el Caribe no siempre buscan ayuda, a menudo porque no saben adónde ir o no confían en que recibirán una ayuda eficaz, compasiva y confidencial. La estrecha relación entre diferentes tipos de violencia indica que quizá convenga aplicar estrategias integrales que aborden simultáneamente la violencia contra las mujeres, incluyendo la atención a los hijos de estas mujeres, y la violencia contra los niños y niñas. Es importante que los esfuerzos en la promoción de la seguridad ciudadana y la prevención del crimen tengan una perspectiva de género y que comprendan iniciativas de prevención de otras manifestaciones de violencia, incluida la violencia en la niñez y contra las mujeres. (Guedes, 2014)

Un paso esencial para prevenir la violencia en la región es enfrentar las normas y las actitudes que respaldan la desigualdad de género, que aprueban la violencia contra las mujeres o la consideran como asunto privado. Esas normas están generalizadas en muchas partes de la región y pueden disuadir a las mujeres de solicitar ayuda o desalentar a los

miembros de la familia y la comunidad a ayudar a quienes sufren maltrato. Cambiar estas normas y actitudes puede contribuir a la prevención y a la respuesta a la violencia contra las mujeres, así como a promover más ampliamente la igualdad de género. (Guedes, 2014)

De esta manera se puede visualizar que los problemas alrededor del tema de género en la región latinoamericana son múltiples y están teniendo un gran impacto a nivel social y al ser las mujeres parte activa de la sociedad la relevación de sus derechos humanos debilita la sociedad y la pone en desventaja en muchos ámbitos como políticos y económicos.

La implementación de una agenda en Chile crearía parámetros a seguir a nivel regional, debido a que estas impactan según sus objetivos las necesidades reales de las mujeres dentro de la sociedad, también estas agendas abren espacios que empezaban a cruzar los países que se convirtieran en compromisos gubernamentales y así avanzar en esta temática tan importante.

Uno de los primeros convenios legales que se crearon fue el de Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina, donde se acordó el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, que fue la primera hoja de ruta que tuvo la región para avanzar hacia el reconocimiento del aporte de las mujeres a la sociedad y los obstáculos que enfrentan para mejorar su situación. (CEPAL, 2017)

Estos instrumentos regionales tienen un carácter acumulativo y cada nuevo proceso de negociación y nuevo documento reconoce el valor político y programático de los anteriores, lo que resulta en un cúmulo de textos acordados de enorme riqueza política y técnica.

Los distintos convenios que conforman en conjunto las agendas regionales de género se refuerzan y retroalimentan con las plataformas y programas de acción de las conferencias de las Naciones Unidas y los compromisos vinculantes asumidos por los Estados con la firma y ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).

En la construcción de las distintas agendas regionales de género destaca la capacidad, la fuerza y la creatividad de las mujeres de América Latina y el Caribe y sus organizaciones,

que han seguido adelante en períodos de dictaduras y en las democracias recuperadas, en períodos de neoliberalismo, de crecimiento económico y también de crisis. Las mujeres han sido capaces de sobrellevar estos obstáculos, de organizarse y construir una mirada regional, a la vez que han participado activamente en los debates globales y han hecho oír su voz más allá de los límites de la región, como una fuerza que empuja a mover la frontera de lo posible.

Según (CEPAL, 2017) ;

La igualdad está en el horizonte del desarrollo y va más allá de la igualdad distributiva, siendo la igualdad de género un eje de su propuesta. Las agendas regionales de género, de manera conjunta, reconocen los derechos de las mujeres y la igualdad como elementos centrales y transversales de toda acción del Estado para fortalecer la democracia y para un desarrollo inclusivo y sostenible.

Uno de los puntos más importantes para tomar en cuenta en la creación de agenda regionales en la universalización de la educación especialmente para las mujeres en Latinoamérica, uno de los rasgos característicos de los sistemas educativos es el referente a las desigualdades entre las áreas urbanas y rurales, siendo estas últimas las que poseen mayores deficiencias en el servicio ofrecido donde se da especial diferencia con la mujer en la parte rural, debido a los múltiples estigmas que se tienen en la mayoría de estas zonas respecto al tema de género y a la carga designada al sexo femenino desde pequeñas edades.

En términos generales, puede decirse que en América Latina existe una gran polarización en la que conviven las mayores cifras de analfabetismo con sectores sociales que han incrementado significativamente su nivel educativo en las últimas décadas. Las consecuencias de este fenómeno en términos de aspiraciones y de participación social no han sido aún exploradas sistemáticamente, aunque es obvio que constituyen un serio problema en relación al desarrollo económico y a la modernización cultural, a la vez que un signo de injusticia insostenible negándole a la mujer un derecho básico como es la educación.

Según datos de *El País* (2018):

De acuerdo con el Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales de la Universidad de La Plata, este estancamiento educativo en la región podría deberse a que la tasa de participación ha llegado a su techo y que como muchos hombres se encontraban

con trabajo bien remunerado durante el periodo de auge económico, las mujeres decidieron quedarse en casa para dedicarse a otras tareas.

Actualmente cuando las condiciones no son tan favorables, los puestos se reservan para las contrapartes masculinas dejando a las mujeres con empleos de baja calidad o no remunerados, y, en el peor de los casos, fuera del mercado formal de trabajo, según expertos del Banco Mundial.

A ello se le suma que el ingreso masivo de la mujer en el trabajo no fue acompañado de una distribución más equitativa de las tareas domésticas. Esto es lo que los expertos llaman una "doble carga". Ellas destinan unas tres horas más por día a actividades domésticas y ganan, en promedio, un 10% menos.

Para volver a aumentar la mano de obra femenina es clave mejores políticas públicas. Una de ellas tiene que ver con ofrecer más y mejores servicios de guardería, de acuerdo con un estudio realizado por la Corporación Financiera Internacional.

De esta manera la educación como punto medular del desarrollo de la sociedad es primordial para tomar en cuenta en las agendas de género, en el caso de la que está por implementarse en Chile, se toma en cuenta este aspecto de múltiples maneras hasta llegar a impulsar a la mujer en posiciones no tradicionales o en puestos usualmente ocupados por hombres.

Sin embargo, con el nivel de interdependencia que poseen los países latinoamericanos, en la actualidad el impacto de una Agenda Mujer en Chile, sería colectivo y transitivo, donde los resultados de esta tendrían una gran influencia en el resto de países que conforman la región. De esta manera incentivaría a los demás gobiernos a tomar en cuenta estas propuestas dentro de las posibles agendas políticas.

Lo importante es la iniciativa estatal que se puede tener en este tema, así como la consciencia que se tiene que dar a nivel social sobre una problemática que aqueja a la sociedad cada día, con índices muy altos de violencia que según (CEPAL, 2018)

Al menos 2.795 mujeres fueron asesinadas en 2017 por razones de género en 23 países de América Latina y el Caribe, según datos oficiales recopilados por el Observatorio de

Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Por lo tanto, es urgente solventar con un marco jurídico eficiente contenido en una Agenda de Género que tenga puntos coherentes, este tipo de problemáticas de una manera rápida y se puede ir mitigando la problemática poco a poco.

Desde el punto de vista costarricense la problemática con la mujer contiene muchos aspectos que necesitan de una solución inmediata, por ejemplo, los índices de violencia tanto intrafamiliar, laboral y demás, así como los problemas de pobreza, educación, reproducción, salud, entre otros.

En la actualidad el panorama de lucha por la igualdad de la mujer en Costa Rica es constante, por posicionarse en el mercado laboral, en su preparación académica para alcanzar rangos importantes a nivel empresarial, sin embargo, la lucha aún sigue y queda mucho por recorrer en este camino hasta la equidad.

Se puede afirmar que en la mayoría de países de Latinoamérica se experimenta la misma situación y se trata de luchar con esta cada día y fomentando el trabajo y la crianza de una manera diferente con las niñas desde pequeñas en el factor de empoderarlas y concientizarlas respecto a un rol de mujer distinto al que establece la sociedad patriarcal.

Por lo tanto, las medidas tangibles que ya se están llevando a cabo En Haití, el Ministerio de Agricultura está contratando mujeres en posiciones gerenciales para reducir la existente brecha de género. Así bien se está llevando a cabo un proyecto en Ecuador que buscará que las mujeres tengan las mismas oportunidades en educación técnica terciaria. En México, la campaña “Hazme el Paro” busca prevenir la violencia y el acoso hacia las mujeres en el transporte público. Por último, en Argentina, la pavimentación de la ruta 3 en el norte ha mejorado las oportunidades económicas de las mujeres indígenas qom, quienes instalaron diferentes centros culturales donde venden artesanías y ofrecen actividades turísticas. (PAIS, 2018)

De esta manera se puede visualizar que la lucha gubernamental en América latina es continua, pero a paso lento con el tema de género, por lo tanto, la implementación de una Agenda Mujer en Chile funcionaría como modelo directo a seguir para llegar a mitigar esta

problemática que tanto aqueja la sociedad actual y principalmente por los múltiples derechos que están siendo violentados.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

Dentro de esta investigación en el análisis del impacto de los movimientos sociales feministas en Chile, se puede determinar que estos han ido evolucionando a través de los años ya que cada vez surge una mayor cantidad de necesidades en el ámbito de la mujer, de ahí que necesita mayor apoyo e intervención gubernamental.

Se pudo identificar que las luchas por las necesidades de la mujer en Chile han ido evolucionando y de esta manera se han defendido derechos de sufragio hasta la actualidad que se lucha por erradicar temas tan antiguos como la violencia o el aborto que es una temática contemporánea.

Sin embargo, aún falta más por desarrollar y más causas por luchar para lograr una equidad real de género y lograr un avance social importante a nivel latinoamericano y chileno.

De la mano de la lucha de los movimientos feministas en Chile y su influencia se describió la implementación de la Agenda Mujer propuesta por el señor Sebastián Piñera, donde se proponen ciertos ejes de trabajo que en su aplicación traerían beneficios múltiples para las mujeres chilenas, a pesar de que esta agenda posee pilares de suma importancia, no abarca completamente una serie de soluciones para los problemas actuales de la mujer y solo envuelve ciertas temáticas.

La Agenda Mujer representa un avance en el tema de género sin embargo denota el trabajo que queda por hacer y la lucha pendiente que se debe insistir a los distintos gobiernos para que tomen las problemáticas diarias de la mujer como puntos medulares de las agendas políticas.

Se refirió de una manera categórica a las distintas políticas públicas existentes en la República de Chile donde se abogará por los derechos de la mujer, sin embargo, se pudo rescatar que las ya prescritas son muy antiguas y no abarcan ciertamente las necesidades claves de la población femenina en la actualidad, donde se ha relegado a un plano secundario el tema de equidad.

Así bien dentro de la investigación se muestra la carencia de defensa hacia los derechos de la mujer que se da en el plano chileno y latinoamericano, lo que suscita la desigualdad y expone el papel minoritario de la mujer en la sociedad.

De esta manera se puede evidenciar que una de las pocas intervenciones a favor de la equidad de género y promoción de la educación de la mujer, se ha dado por medio de la ejecución de proyectos llevados a cabo por organismos internacionales, sin embargo, no ha sido suficiente en el trabajo de desarrollo y consciencia social.

A pesar de tener por dos ocasiones una mandataria mujer en Chile, este tema ha sido relevado y se puede denotar en la falta de legislación que existe y la poca conciencia con la causa, debido a que esto significó un gran paso para la mujer, por lo tanto, la deja en un plano de inequidad.

Se destacó el impacto de la Agenda Mujer en América Latina, resaltando que las mujeres en la región sufren de una problemática similar en los distintos países; se concluyó que el establecimiento de una agenda de este tipo podría impactar de una manera positiva si esta se desarrolla correctamente y si se toman en cuenta a cabalidad los ejes de trabajo.

Latinoamérica actualmente destaca como una región con problemas de violencia y desigualdad laboral para la mujer, entre muchos otros problemas que la aquejan, por eso es indispensable la responsabilidad de los Gobiernos para la solución de estas problemáticas que se sufren día a día.

De una manera general se puede concluir que, tanto en Chile como Latinoamérica, las propuestas que se han dado para solucionar los problemas de la mujer han sido promesas incumplidas por parte de los gobiernos, el desarrollo en este tema ha sido lento, dispar y en algunos países latinoamericanos ha tendido a disminuir con el tiempo.

También se puede determinar el papel fundamental de los movimientos sociales feministas, debido a que estos han luchado para abogar desde temáticas de derechos fundamentales y han sido de esta manera estratégicos y promotores de grandes causas que hacen mejor la vida cotidiana de la mujer.

4.2 Recomendaciones

De esta manera tras la investigación sobre la influencia de los movimientos sociales feministas en Chile, se recomienda reforzar los niveles de educación en la mujer, con programas que abarquen tanto zonas urbanas como rurales, dándoles seguimiento y proyectándolos en puestos no convencionales, fuera de los estigmas sociales que por años han sido establecidos para la mujer.

También se sugiere la creación de campañas de concientización sobre violencia de género, tema medular de las movilizaciones de los años 2017- 2018 en Chile, así como el fácil acceso a información para que las mujeres pueden acudir a los entes judiciales en caso de sufrir de agresión y demás.

Dentro de lo más importante se recomienda promover la responsabilidad empresarial de velar por los derechos de sus trabajadoras y evitar el acoso o violencia laboral que se presenta día a día, donde de igual manera no se le discrimine a la mujer y se le brinde oportunidades igualitarias.

Se recomienda un amplio estudio social de los principales problemas que aquejan a la mujer dentro de la sociedad chilena, donde los espacios gubernamentales puedan escuchar y solucionar estas situaciones, donde se pueda tomar en cuenta para hacer una revisión exhaustiva los distintos marcos jurídicos nacionales y se puedan aprobar leyes que defiendan la causa, así como políticas públicas que prioricen el papel trascendental de la mujer en sociedad.

A nivel regional latinoamericano se sugieren los foros donde se pueda intervenir de manera colectiva sobre el acontecer femenino para la toma en cuenta de aspectos que no solo afectan la comunidad de las mujeres en Chile sino en toda América Latina, donde se puedan crear convenios y tratados que aboguen por la causa de género, lo cual significaría un desarrollo social abismal, debido a que Latinoamérica como tal, está quedando con una gran brecha en cuanto al tema de igualdad de género.

Para finalizar es importante que cada Gobierno asuma un compromiso con las propuestas de campaña electoral que realizan en pro de la mujer y que realmente las cumplan, porque según lo evidenciado a través del tiempo la realidad de la mujer ha sido marginada y puesta

en segundos planos, cuando básicamente es un tema de urgencia en las agendas políticas. Debido a que se la aprobación en ciertos ámbitos como el divorcio, el sufragio, salud, pero se da un retroceso en otros.

Cabe resaltar la importante de la toma de consciencia social respecto a la igualdad de género, donde las mujeres sigan apoyando este tipo de movimientos feministas para así lograr una equidad real dentro de todos los planos de la sociedad, donde no se prive a nadie de sus derechos fundamentales.

Anexos

Anexo 1

Universidad Internacional de las Américas

Escuela de Relaciones Internacionales

Sustentante: Maria Paula Rojas Porras

Tutor: Víctor Estrada Mena

Objetivo 1: Investigar el impacto de los movimientos sociales feministas de Chile en las políticas públicas de igualdad de género.

Información General:

- Formación Académica: _____

- Experiencia Laboral: _____

- Años de Servicio: _____

Preguntas

1- ¿Qué grupos feministas conoce a nivel chileno y latinoamericano 2- ¿Considera importante la presencia de grupos sociales feministas para la creación de políticas públicas? 3- ¿Cree que se ha dado un progreso social desde la aparición de distintos grupos feministas? 4- ¿Qué avances cree que se han logrado a nivel político mediante la presión de movimientos sociales feministas en Chile y Latinoamérica? 5- ¿Cuáles áreas cree que se deben de impulsar con prioridad en las agendas de género? 6- ¿Cree que se necesita más apoyo gubernamental a la causa de género? 7- ¿Se debería de dar más prioridad a la mujer en puestos gubernamentales? 8- ¿Cree que se ha dado un desarrollo justo del movimiento feminista en Chile y América Latina? 9- ¿Qué tan importante cree que ha sido la trascendencia de los movimientos sociales feministas en Chile a través del tiempo? 10- ¿Qué le falta a

Latinoamérica y en especial a Chile como sociedad para avanzar plenamente en el ámbito de igualdad de género?

BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR. (06 de 01 de 2014). *ACNUR*. Obtenido de ACNUR:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Alessandra Guedes. (09 de 03 de 2014). *Foreign-Affairs*. Obtenido de Foreign-Affairs:
<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2014/Foreign-Affairs-2014-Guedes-et-al-Violencia-contra-las-mujeres-en-LAC.pdf>
- Catalan, L. G. (28 de 01 de 2019). *Trayectoria del Movimiento Feminista en Chile*. Obtenido de Trayectoria del Movimiento Feminista en Chile:
https://www.researchgate.net/publication/268338903_TRAYECTORIA_DEL_MOVIMIENTO_FEMINISTA_EN_CHILE_EN_LA_DECADA_DE_LOS_NOVENTA
- CEPAL. (03 de 11 de 2017). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf
- CEPAL. (19 de 03 de 2017). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7132/1/S1001054_es.pdf
- CEPAL. (03 de 02 de 2018). *CEPAL*. Obtenido de CEPAL:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44395/11/S1900051_es.pdf
- CHILE, P. (09 de 04 de 2015). *PNUD*. Obtenido de PNUD :
<http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/operations/projects/genero.html>
- chilena, m. (26 de 09 de 2018). *Memoria chilena* . Obtenido de memoria chilena:
<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-3611.html>
- DW. (05 de 2018). *DW*. Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/la-ola-feminista-que-remece-a-chile/a-43918788>
- Facio, A. (28 de 09 de 2014). Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal. Obtenido de *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*: <https://www.redalyc.org/pdf/183/18330102.pdf>
- Fiamengo, F. (23 de 01 de 2019). *EMOL*. Obtenido de EMOL:
<https://www.emol.com/noticias/Nacional/2019/01/22/935275/Lactancia-Materna-Aprueban-proyecto-que-garantiza-el-derecho-de-amamantar-en-espacios-publicos-y-privados.html>
- Fuente, M. d. (08 de 10 de 2013). *Universidad de la Rioja*. Obtenido de Universidad de la Rioja: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=82529>
- Gallardo, F. (28 de 01 de s.f). *apdh- Argentina*. Obtenido de Feminismo Latinoamericano :
<https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/Feminismo%20Latinoamericano.pdf>

- Género, M. d. (23 de 10 de 2018). *Gobierno de Chile*. Obtenido de Gobierno de Chile:
<https://www.minmujeryeg.cl/sernameg/reformas-legales/>
- Género, M. Y. (11 de 02 de 2017). *Ministerio de la mujer y la equidad de género chile*.
 Obtenido de ministerio de la mujer y la equidad de género:
<file:///c:/users/hp/desktop/info%20tesis/logros-PMG-en-políticas-públicas-2002-2017-DPI.pdf>
- González, P. (12 de 09 de 2018). *Red Chilena Contra la violencia hacia las Mujeres* .
 Obtenido de Red Chilena Contra la violencia hacia las Mujeres :
<http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl>
- Jara, M. J. (09 de 02 de 2015). *Ministerio de Desarrollo Social de Chile* . Obtenido de
 Ministerio de Desarrollo Social de Chile :
http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/btca/txtcompleto/mideplan/casen2006_sit.mujer.pdf
- Lorenzini, K. (19 de 09 de 2017). *humanas org* . Obtenido de humanas org:
<http://www.humanas.cl/?p=16196>
- Meléndez, A. F. (15 de 02 de 2015). *inefop*. Obtenido de inefop:
<http://www.inefop.org.uy/docs/Enfoque%20de%20Genero.pdf>
- Montecino, S. (30 de 01 de 2018). *DW*. Obtenido de DW: <https://www.dw.com/es/la-ola-feminista-que-remece-a-chile/a-43918788>
- Morales, F. (28 de 01 de 2017). *Globalización* . Obtenido de Globalizacion :
<file:///C:/Users/HP/Downloads/Dialnet-Globalizacion-4796216.pdf>
- Mostrador, E. (30 de 01 de 2017). Bachelet: "La igualdad de género es fundamental para alcanzar el desarrollo económico y social". *El Mostrador*.
- Mujica, F. (febrero de julio de 2018). *EMOL*. Obtenido de EMOL:
<https://www.emol.com/noticias/Economia/2018/02/28/896773/Desigualdad-de-genero-en-el-trabajo-Brecha-en-la-participacion-de-hombres-y-mujeres-es-de-25.html>
- Narbona, K. (11 de 10 de 2016). *Radio UChile*. Obtenido de Radio UChile:
<https://radio.uchile.cl/2016/10/11/la-dura-realidad-de-las-pensiones-de-las-mujeres/>
- OMS. (27 de 02 de 2018). *Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de Organizacion Mundial de la Salud:
https://www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=72:salud-mujer&Itemid=213
- ONU. (10 de 10 de 2018). *ONU*. Obtenido de ONU:
<https://www.ohchr.org/SP/AboutUs/Pages/DiscriminationAgainstWomen.aspx>

- PAIS, E. (07 de 03 de 2018). *EL PAIS*. Obtenido de EL PAIS :
https://elpais.com/internacional/2018/03/07/america/1520450509_220934.html
- PNUD. (14 de 09 de 2018). *PNUD*. Obtenido de PNUD:
<http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/pressreleases/2018/chile-mantiene-primer-lugar-en-desarrollo-humano-entre-paises-de.html>
- PNUD. (12 de 05 de 2018). *PNUD*. Obtenido de PNUD :
<http://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/presscenter/pressreleases/2018/chile-mantiene-primer-lugar-en-desarrollo-humano-entre-paises-de.html>
- Red, M. e. (07 de 10 de 2018). *Mujeres en Red*. Obtenido de Mujeres en Red:
<http://www.mujeresenred.net/spip.php?article272>
- Rein, T. (11 de 01 de 2018). *Universidad de Chile*. Obtenido de Universidad de Chile :
<http://www.iei.uchile.cl/noticias/140689/proyecto-sobre-el-derecho-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia>
- República, L. (30 de 01 de 2018). Chile: Sebastián Piñera incluirá la igualdad de género en su Constitución. *Chile: Sebastián Piñera incluirá la igualdad de género en su Constitución*.
- Rojas, A. M. (22 de 02 de 2019). Influencia de los Movimientos sociales feministas en la creación de políticas públicas . (M. P. Rojas, Entrevistador)
- Romero, P. D. (30 de 01 de s.f). *Barómetro de Política y Equidad*. Obtenido de Barometro de Política y Equidad: [file:///C:/Users/HP/Downloads/BPE13-010-Genero-Diaz-Romero%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/HP/Downloads/BPE13-010-Genero-Diaz-Romero%20(1).pdf)
- Saldaña, L. (2005). Poder, Género y Derecho. En L. Saldaña, *Poder, Género y Derecho* (pág. 23). México: Comisión Nacional de Derechos Humanos de México.
- Sampieri. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: MC Graw Hill.
- UNFPA. (17 de 02 de 2018). *Fondo de población de las Naciones Unidas*. Obtenido de Fondo de Población de las Naciones Unidas: <https://www.unfpa.org/es/el-enfoque-basado-en-los-derechos-humanos>
- WOMEN, O. (10 de 10 de 2018). *ONU WOMEN*. Obtenido de ONU WOMEN:
<http://www.un.org/es/sections/issues-depth/women/index.html>
- Yañez, C. (12 de 03 de 2018). *La Tercera*. Obtenido de La Tercera:
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/la-principal-deuda-chile-las-mujeres/92759/>
- Yañez, C. (26 de 02 de 2018). *La Tercera*. Obtenido de La Tercera:
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/la-principal-deuda-chile-las-mujeres/92759/>

